Mártes 6 de Agosto de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion — Núm. 2,631

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES: — Martin C. Martinez — Eduardo Acevedo — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

Corona fúnebre

JACINTO ALBISTUR—El eminente periodista que durante diez y siete años ejerció desde las columnas de *El Siglo* el sacerdocio de la prensa, el batallador incansable de las ideas, ha caido en la brecha del combate, cuando ornaban su frente los blancos cabellos de la experiencia. Don Jacinto Albistur, el septuagenario de robusto talento que diariamente llevaba al pueblo su palabra mesurada y tranquila, su consejo sano y desapasionado, en forma castiza y elegante, ha dejado de existir ayer, ha cerrado sus ojos para siempre, entregándose al reposo eterno. La noticia de su fallecimiento ha impresionado dolorosamente á esta sociedad que valoraba las excepcionales dotes del periodista y del caballero.

El señor Albistur era español. En servicio de su país ocupó distinguidísimos cargos y luego se vinculó á esta patria por medio del periodismo. Su intervencion en los asuntos públicos fué saludable, pues unia á un criterio sensato espíritu moderador que hizo de él una especie de oráculo de la clase conservadora de la sociedad. Si á veces llegó al exceso en la moderacion y fué objeto de acervas censuras porque contrastaba su tranquilidad con las agitaciones é impaciencias del sentimiento popular, se le hizo justicia siempre y no se desconocieron sus móviles honestos.

Como amasado con el barro humano no fué perfecto, ni pudo contentar á todos, ni se despojó por completo de apasionamientos; pero el conjunto de su tarea ha sido noble y de resultados fecundos. Es necesario reconocerlo así porque despues de tantos años de lucha diaria, apasionada ó tranquila, el anciano periodista tenia la satisfaccion de decirse á sí mismo y de oirlo de todos los lábios, que se habia mantenido siempre á la altura de su mision sagrada y que habia tratado de evitar que se sembrasen odios y que se extremasen las violencias, dirijiéndose siempre al buen sentido público y afrontando con valor y serenidad los múltiples ataques de que se le hacia objeto.

Hubiera podido inscribir en su escudo el lema *Chi dura vinci*, por que sustentaba con incansable tenacidad y ejemplar constancia las ideas de una política nueva que atemperaba el ardor nativo y ponia diques á las legítimas impaciencias de un pueblo que ansiaba la plenitud del ejercicio de sus derechos y del goce de sus libertades conculcadas.

Mientras se batallaba rudamente por obtener aquellas prerrogativas sagradas, él indicaba formas mas suaves y medios menos cruentos.

Su prédica no fué estéril.

Mucho contribuyó á moderar las pasiones y á aleccionar los espíritus, hasta llegar una ocasion propicia en que se creyó por la gran mayoria de la opinion que habia la necesidad de cambiar de rumbos y de sistema para solucionar la violenta crisis porque atravesaba el país.

Pasado el ardor de la lucha se hacia más justicia al viejo escritor de *El Siglo* y recuperaba fuera de esa atmósfera candente el prestigio á que tenian derecho sus móviles honrados. No hubiera sido más patriota el señor Albistur con respecto á su patria que lo fué con respecto á esta su segunda patria. En los tiempos calamitosos fué soldado de la causa popular y lo fué con una constancia inquebrantable hasta rendir el último aliento en sus altares.

Su espíritu triunfaba de sus años. Enfermo y viejo, todavia daba la guardia en las queridas columnas de *El Siglo*, siempre con su estilo claro y elegante, con una notable facilidad de exposicion que ponia al alcance de todas las inteligencias las mas intrincadas cuestiones que preocupaban el ánimo público. Su buen sentido era una luz poderosísima que arrojaba claridad en todos los dias de asuntos y él era seguro guia en las trabadas discusiones de la prensa, puesto que tenia el don de despejar á las cuestiones de lo inútil y engañoso, presentándolas claras y desnudas en su legítima esencia, aun cuando en ellas no hubiera tomado parte activa, aun cuando hubiera prescindido de tratarlas.

Entre las buenas condiciones que atestiguaban su amor al país se puede notar el generoso impulso que lo llevaba á aplaudir toda clase de iniciativas científicas y literarias, el noble y desinteresado afan con que trataba á nuestros nacientes ingenios, analizando sus producciones con espíritu optimista y bondadoso. Siempre tuvo su brillante inteligencia dispuesta para contribuir al mayor éxito de nuestras fiestas de caridad y de nuestros patrióticos aniversarios.

Legítimo, es pues, el sentimiento que ha suscitado la muerte del distinguido periodista en el seno de esta sociedad que tanto lo conocía y estimaba. *La Época* se asocia de corazon al duelo ocasionado por tan señalada pérdida, enviando su pésame á los deudos del noble periodista extinto y al colega cuyas columnas ilustraba don Jacinto Albistur con su robusta inteligencia.

¡Paz en la tumba del viejo gladiador, caido sobre su escudo de combate!

(*La Época*).

JACINTO ALBISTUR—Con profundo pesar recibimos anoche la dolorosa noticia de haber fallecido el decano de la prensa montevideana, caballero don Jacinto Albistur, redactor de *El Siglo* desde diez y siete años.

En la lucha diaria del periodismo, en cuyas filas militamos desde muchos años, más de una vez nos ha sucedido encontrarnos en oposicion de ideas con el ilustrado periodista.

Pero, ante el cadáver del respetable anciano, que supo sostener siempre con brio y firmeza sus opiniones y su programa; ante el más antiguo entre los que luchamos para propagar y ver triunfar las doctrinas que constituyen el credo político de cada uno, nos descubrimos con reverencia, y brota espontáneo del lábio convencido el último y postrero adios.

No corresponde á nosotros hacer aquí el elogio del que baja al sepulcro, despues de haber llenado con honor y nobleza su mision en el seno de la humanidad y especialmente en esta sociedad á que pertenecia desde hace más de cuarenta años.

Ni seriamos nosotros los más hábiles para enumerar y ponderar los servicios prestados á su tierra natal, y los honrosos cargos que por el Gobierno de su patria le fueron encomendados.

Las distinciones caballerescas que mereció de España son elocuente testimonio del aprecio en que era tenido y considerado.

Bastó á nuestro corazon rendir justicia al hombre ilustrado y enviar el último saludo al colega, caido en medio de la batalla, gloriosamente envuelto en su bandera, y en cuya defensa dió lo mejor de su savia y de sus fuerzas.

Uno de los principales méritos del señor Albistur fué el haber tratado de que la prensa de la capital moderase la violencia de sus expresiones, y de que se forma más tranquila y razonada á las controversias diarias.

El fué uno de los que más trabajaron para constituir aquí el Tribunal de honor de la prensa, que si llegó á organizarse, tuvo por desgracia vida efímera, [illegible] para que [illegible] nueva actuacion.

Convencido de que la propaganda ha de consistir, [illegible], el extinto redactor de *El Siglo* se mantuvo siempre correcto y persuasivo, evitando toda polémica agresiva é injusta, y adquiriendo por su calma y serenidad una respetabilidad considerable.

Muchas sociedades artísticas y literarias han tenido en su seno, como título honorífico, el concurso de sus miembros, [illegible] y en [illegible] el nombre de Jacinto Albistur ha sido pronunciado siempre como el de un hombre digno y honrado.

Al soldado incansable que desaparece de la palestra periodística, al hombre honrado y respetable, al escritor culto é ilustrado, se complace *La Nacion* en tributar un postrimero tributo de veneracion, y enviarle con profundo sentimiento su último saludo.

(*La Nacion*).

GIACINTO ALBISTUR—Il vecchio campione delle idee liberali, lo strenuo giornalista che con moderato linguaggio sostenne fermamente i diritti del popolo uruguayo [illegible], il salace scrittore GIACINTO ALBISTUR non è più.

Mentre un anticipato miglioramento pareva averlo messo fuor di pericolo [illegible] ricadutte [illegible] affetto della Capitale, in [illegible] tutti gli abitanti [illegible] non bene.

Gl'Italiani lo invitavano sempre a prender parte alle loro feste patriotiche ed alle loro serate letterarie, ed egli [illegible] recavano gl'inviti notturni, abitando egli lungi dal centro de la città, non mancava mai di assistervi, e la sua facile parola aveva sempre concetti gentili per la nostra Patria e la nostra Colonia.

Gli orientali ricorderanno sempre, per debito di riconoscenza, che GIACINTO ALBISTUR condivise co'giornalisti liberali del paese, le persecuzioni, altrettanto inique che stolide del santismo, il quale non pago d'insultarlo vigliaccamente nelle luride colonne de suoi sconci giornali, lo mandó in prigione, con altri colleghi, e lo obbligó a mettersi in fila coi galeotti per la lista mattutina.—Egli non perdette, per questo, la sua calma e continuó come prima a censurare con fine ironia ed a fustigare moderatamente, ma inesorabilmente le pazzie e le malvagitá di quel Governo funesto.

E quando, per un deplorabile errore, i liberali uruguagi diedero tregua ai clericali, nemici implacabili di tutte le liberta, Albistur continuó nel *Siglo* a tener fronte colla *España* e coll'*Italia* ai loiolini, i quali lo odiavano a morte, lo denigravano procacemente persino durante l'ultima sua malattia ed oggi ne insulteranno forse il cadavere,—a meno che non imitino, colla solita sicumera, i cocodrilli.

Il nome di GIACINTO ALBISTUR godrá di lunga ed onorata fama negli annali del giornalismo uruguayo, nel quale egli ha occupato per tanti anni un posto cospicuo.

L'Italia versa una sincera lagrima di compianto sulla bara del forte compagno di causa e ne con sacra ai posteri la ricordanza.

(*L'Italia*).

JACINTO ALBISTUR—La prensa de Montevideo ha perdido al decano de sus redactores con el fallecimiento de don Jacinto Albistur, ocurrido en las primeras horas de la mañana de ayer.

Sin limitaciones nos adherimos sinceramente al duelo que este suceso causa á su familia y á nuestro colega *El Siglo*, del cual fué sosten el señor Albistur durante largos años, logrando mantener el interés y autoridad de sus columnas editoriales aun en las épocas mas difíciles para el diarismo uruguayo.

La condicion descollante entre las muchas que adornaban al señor Albistur fué la fecundidad para escribir asiduamente durante largos años, llenando la parte editorial de *El Siglo* en sus dos ediciones hasta que lo postró la dolencia que lo ha llevado al sepulcro.

Como rasgo de carácter se distinguía en él la invariable persistencia con que sostuvo la causa liberal en todas las cuestiones que se suscitaron, tratándolas con sano criterio, sin que decayese un solo dia el ardor de su propaganda, que contribuyó eficazmente á las conquistas alcanzadas.

A nuestro juicio, ha sido esa actitud inflexible en las cuestiones por la libertad de conciencia, la faz mas completa del periodista que acaba de desaparecer. Su razonamiento templado pero contundente, la oportunidad y tino con que abordaba todos los temas relacionados con aquella cuestion, la actividad con que mantenia la discusion arrostrando las injurias que se le prodigaban, todos esos son títulos que destacan á don Jacinto Albistur, como una personalidad principal en las filas liberales.

Colocado al frente de un diario que representaba tendencias conservadoras en las cuestiones políticas y económicas, supo mantener el tono dentro de una moderacion invariable, aun en momentos en que la efervescencia de las pasiones arrastraba á todos á la violencia á veces insensata.

En mas de una ocasion tuvimos nuestras diferencias con el señor Albistur á ese respecto, aunque nunca lo consideramos adversario, y los años nos han enseñado despues, que fué útil para la sociedad aquella templanza que calmaba los espíritus exaltados en situaciones en que hubiera bastado una palabra mas, para rebosar la medida de las contemplaciones, provocando conflictos y angustias estériles.

Fuera de esos momentos en que toda prudencia era poca para evitar violencias desenfrenadas, el señor Albistur acompañó y siguió la opinion general con acertado criterio. Antes de hacerse carne la idea que determinó la formacion del partido constitucional, el redactor de *El Siglo* la habia prohijado en sus columnas y la propagaba como necesaria para reunir á todos los elementos disgregados de los partidos tradicionales.

Mas tarde, preparó tambien el terreno para la política de conciliacion que dió por resultado la situacion actual, que no es la realizacion de un ideal, pero que representa un gran progreso alcanzado en corto tiempo, y en cuya obra cabe una fuerte parte al señor Albistur que colaboró en ella con su sano consejo acompañando la evolucion que se ha venido operando en el país desde Noviembre de 1886.

La causa de la educacion pública tuvo tambien en el señor Albistur un infatigable propagandista, secundando con entusiasmo la obra de José Pedro Varela. En esta tarea el redactor de *El Siglo* fué un apóstol, consagrado siempre á sostener el sistema de la educacion vigente; contra todos los ataques de que ha sido objeto. El señor Albistur encaraba esa cuestion bajo el punto de vista de sus ideas liberales; y combatia por ella con teson, cada vez que la veia amenazada.

No ha habido fiesta literaria organizada en los últimos quince años, en cuyo programa no tuviese parte obligada el señor Albistur, que nunca negó su concurso para tales actos, y fué asiduo en las veladas del Ateneo del Uruguay, nuestro primer centro científico-literario, que tan importante significacion tuvo en los tiempos en que era el único hogar que reunia en su seno á todos los proscriptos por la tiranía, y en que se mantenia vivo el culto por las instituciones.

Mas que en el elogio que del señor Albistur puede decirse, resalta su importancia en las injurias que le prodigó la prensa oficial de las situaciones anteriores. Por la violencia con que se le atacaba puede juzgarse la tendencia sana de su propaganda. No era el periodista fogoso que provocaba iras y venganzas, pero era el razonador prudente que con toda calma ponia de relieve las monstruosidades que se proyectaban en aquellas épocas siniestras. Generalmente esperaba á que las cuestiones se hubiesen debatido con toda la violencia que la fiebre del momento producia, para resumir despues el debate y dar la nota justa y sensata que ponia término á la contienda.

Puede decirse que durante los últimos veinte años el señor Albistur ha sido exclusivamente periodista, no solo por el hecho de haber desempeñado durante ese tiempo el cargo de redactor de *El Siglo*, sino porque vivia por completo consagrado á la vida de la prensa. Lector incansable de diarios, seguia en los de todo el mundo la marcha de los sucesos que se desarrollaban en todos los paises, y de ahí la pluralidad de asuntos que tocaba, estudiando las cuestiones de la política europea, como si actuase en los centros que se producian.

Su antigua representacion en la diplomacia lo inclinaba á esos estudios de política internacional, y no exajeramos al decir que durante el tiempo que redactó *El Siglo*, no se presentó una sola cuestion importante en la política universal, que no fuese estudiada y comentada por el señor Albistur con acertado criterio.

Prestó ayuda eficaz á la sancion de las leyes de registro y matrimonio civil, poniendo al servicio de esas cuestines trascendentales, la influencia social que representaba el diario que él redactaba y constituia en ese sentido una fuerza poderosa.

Se distinguió tambien como cultor de las letras, dejando una variada coleccion de composiciones poéticas, algunas de ellas de mucho mérito y que formarán un interesante volúmen. En la mayor parte de ellas vibra la nota del sentimiento patrio, de su acendrado amor á España que nunca se entibió apesar de los mil lazos de familia, de relaciones, de afectos y de intereses que lo ligaban á nuestra tierra.

La Razon se asocia de todo corazon al duelo que provoca la muerte del incansable batallador por la causa liberal, y da su pésame á *El Siglo*, cuyas columnas alimentó tantos años con la sávia de su fecunda inteligencia é ilustracion.

Paz en la tumba de don Jacinto Albistur!

(*La Razon*.)

JACINTO ALBISTUR—Con el mas profundo pesar tuvimos ayer conocimiento de la muerte de don Jacinto Albistur, el veterano de nuestras lides periodísticas. Agoviado por una penosa enfermedad ha dejado de existir en un período en que su ilustracion y su discreta propaganda hubieran tenido un campo más fecundo y una accion más enérgica en beneficio de este pueblo á quien Albistur amaba como una segunda patria.

Es una pérdida que experimenta nuestra sociedad entera. Como cultor de las letras, como político discreto, como amigo y compañero siempre, ha ocupado un puesto distinguido en nuestros círculos, su nombre era querido y respetado aun por aquellos mismos que nada veneran: deja en pos de sí un ejemplo y una memoria.

La noticia de su fallecimiento sorprenderá dolorosamente á muchos que habiamos visto recientemente figurar su nombre en las columnas de "El Siglo" como consecuente redactor; esperábamos su reaparicion. Pero de otro modo lo ha dispuesto el Ser Supremo. Albistur reposa ya en el sueño eterno.

¡Adios al extinto! Reciba su memoria la sincera manifestacion de dolor de un antiguo compañero.

(*El Imparcial*)

GIACINTO ALBISTUR—Moriva ieri nelle ore pomeridiane l'antico diplomatico e publicista signor Giacinto Albistur, che per diciasette anni diresse il nostro collega *El Siglo*.

Alla intera redazione del egregio nostro confratello, ed alla famiglia dell'estinto, *L'Operaio* invia le sue più sentite condoglianze.

(*L'Operaio Italiano.*)

DEATH—We regret to hear of the death of Sr. Jacinto Albistur who for 17 years has been connected with the *Siglo* newspaper of Montevideo, he was much respected in the Editorial world and is regritted by a numerous circle of friends. The funeral takes place to-day.

(*The Express.*)

JIACINTO ALBISTUR—Conso mmo dolore registriamo oggi la morte dell' illustre pubblicista D. Giacinto Albistur, che da 17 anni diresse l'egregio collega *El Siglo*.

La stampa di questa Capitale perde uno fra i propugnatori emeriti e ne compiangerá la perdita col vuoto que lascia.

Ci associamo al dolore della famiglia e dei suoi compagni di redazioni.

(*Garibaldi*).

FALLECIMIENTO DEL SEÑOR DON JACINTO ALBISTUR—El decano de la prensa uruguaya ha muerto.

Tal es la dolorosa nueva que tenemos que comunicar á nuestros lectores.

Diecisiete años de labor periodística en nuestro colega *El Siglo*, en cuyo diario ha tenido que tratar dia á dia todas las cuestiones de nuestra vida política-social, las que ha dilucidado en muchas ocasiones con alto criterio y siempre con cultura caballeresca, tales son sus méritos indiscutibles como periodista.

Ha sido un cultor ferviente de las letras, á las que en momentos de descanso ha alentado con bellas producciones poéticas que sabe el pueblo de memoria.

El respetable anciano cuya muerte deplora la sociedad uruguaya y la española residente entre nosotros, ha sido el colaborador indispensable de toda fiesta literaria con fines caritativos ó simplemente recreativos; su musa, ora séria, ora festiva, ha resonado con el aplauso general en nuestros liceos, en nuestros teatros y en nuestros salones.

Hombre de vastos conocimientos, de exquisita cultura en relacion con notabilidades europeas y americanas, ha desempeñado en su pátria, la peninsula ibérica y fuera de ella, elevados empleos y merecido singulares distinciones.

Ha sido miembro laborioso de numerosas sociedades é instituciones en nuestra pátria y en otros países y finalmente constituido en la nuestra un hogar respetado y digno del aprecio de todo hombre honrado.

Este es para nosotros el mas grande y mas noble de todos sus actos como miembro de una sociedad que, como la nuestra, sabe valorar las virtudes de los hombres.

Descanse en paz el anciano colega que ha cumplido como bueno su mision en la tierra.

Asociados al duelo general, enviamos nuestro mas sentido pésame á la distinguida familia del extinto.—

(*La Nacion*).

DON JACINTO ALBISTUR—Dolorosa impresion ha causado en la sociedad de Montevideo la noticia del fallecimiento del señor Jacinto Albistur, fallecido ayer en su quinta á las nueve y cuarto de la mañana.

Nada presagiaba el fúnebre desenlace de la enfermedad que aquejaba al señor Albistur desde algun tiempo atrás. El domingo estuvo conversando con varias personas, y se hizo leer los diarios del dia, que no podia ya hacer personalmente porque habia quedado completamente ciego

Una afeccion al corazon ha sido la causa de la muerte del señor Albistur, á los 68 años de edad, que llevaba vigorosamente y con plena lucidez de sus facultades intelectuales.

Nuestra redaccion dedica hoy el artículo á la memoria del extinto, cuyos restos serán llevados al cementerio hoy á las 4 de la tarde.

(*La Razon*).

JACINTO ALBISTUR—La prensa argentina nos trasmite la infausta nueva del fallecimiento de uno de sus más activos y ardorosos periodistas: el señor don Eduardo Gutierrez;—y nosotros, á nuestro turno, tenemos que comunicarle tambien otra no menos dolorosa: la muerte de don Jacinto Albistur, el decano de nuestra prensa.

En efecto, el señor Albistur, aunque extranjero de nacimiento, se había incorporado decididamente á nuestra nacionalidad; y, desde las columnas de nuestro colega *El Siglo* venia, desde ha muchos años, batallando, con su peculiar criterio, por el reinado de la ley.

Fué un soldado de la buena causa, aun dentro de esa manera especial de encarar nuestras cosas políticas, echando las bases del posibilismo en la cosa pública; y tuvo la gran satisfaccion de ver triunfar su doctrina por obra de los que mas le fustigaron cuando la predicaba en momentos sérios y difíciles para la patria.

Fué, aunque extranjero, un enemigo decidido de la causa política que nosotros profesamos; pero tuvo, por nuestra persona, un alto aprecio, que siempre retribuimos justicieramente; y en las diversas ocasiones que tuvimos la honra de medir con él nuestras armas encontramos al hombre culto que respeta en los demas sus convicciones arraigadas.

En los dias sin sol para nuestra nacionalidad sufrió tambien las consecuencias de la mano férrea que nos oprimia, y hubo de soportar la dura cárcel en union de sus demás colegas.

Fué un periodista culto; intransigente para con sus enemigos, aunque quizá demasiado cruel: tuvo, en ciertos momentos, debilidades hijas de su edad ya madura; pero siempre contribuyó dentro de un criterio mesurado y de elevacion de ideas y de atmósfera pacífica, á dilucidar con acopio de recto raciocinio las cuestiones más palpitantes.

Pierde la prensa uruguaya un contingente honrado é ilustrado, y nuestro colega *El Siglo* una fuerza intelectual difícil de reemplazar en los momentos actuales.

Nos asociamos al duelo de sus deudos deseándoles la resignacion que solo el espíritu cristiano puede infundir en estos durosy amargos momentos.

(*La Opinion Pública*).

Inglaterra contra el Mundo

COMPARACION DE LA MARINA INGLESA CON LAS DEMÁS

(Del *New York Herald*)

Lord Charles Beresford, el más jóven de los lores del almirantazgo, dijo há poco en la cámara inglesa de los comunes al dar cuenta de una enmienda hecha al proyecto de ley para el aumento de la marina, que la fuerza naval de Inglaterra debia ser equivalente á la de la nacion francesa sumada con la de cualquiera de las demás grandes potencias del mundo.

Pero es necesario, para comprender la magnitud de la empresa que la propuesta del lord Beresford sugiere, que se sepa primero lo que es la marina inglesa desde hace unos 10 años, y la opinion que de su valia tienen diferentes autoridades en la materia tanto inglesas como del extranjero.

Cierto es que se presentan al principio mismo del exámen de la cuestion material, graves dificultades. Como no ha habido aún encuentro naval en que se hayan empleado los recursos de la moderna ciencia de la guerra, por mar, resulta de ello que carecemos de demostraciones prácticas sobre los varios medios hoy preparados para el ataque y la defensa. Sucesivamente se han creido superiores armas á las demás en la mar, á los cañones, á los espolones y á los torpedos; magníficas batallas se han reñido... sobre el papel... y flotas enteras han sido destruidas imaginariamente, porque los partidarios de su armamento no estaban de acuerdo con las ideas de los partidarios del armamento opuesto.

Las discusiones por ese estilo continúan. Discútese, por ejemplo, sobre las corazas de las naves. Y ¿cómo dar cuenta de los argumentos de una y otra parte? ¿Cómo tampoco sobre los tipos especiales de los barcos y cuál sea el preferible? ¿O de los méritos relativos de los sistemas varios de disponer los cañones, ó de sus calibres; ni sobre los problemas del tonelaje y la velocidad?

Así, pues, nos reduciremos á hacer una comparacion numérica entre las marinas inglesa y francesa, dando en seguida las cifras que corresponden á las distintas formas de barcos pertenecientes á otras naciones marítimas.

MIRADA RETROSPECTIVA

La marina de Inglaterra en 1880, segun el ingeniero King (de la marina de los Estados-Unidos) se componia de 58 barcos con coraza y de 160 sin ella. Los nombres, tonelaje, armamento y demás peculiaridades de cada una de estas naves se presentaban en listas que se decian muy fidedignas, y se daba por sentado que todos esos barcos estaban prestos para cualquier emergencia.

Pero en esa misma época, sir Robert Spencer Robinson en su *England as á Naval Pover*, estimaba la marina inglesa en 31 barcos—27 ménos de los que constaban en lista—que estuvieran en buenas condiciones. Deduciendo los barcos para defender las costas y los de 4 1/2 pulgadas ó ménos de coraza, é incluyendo los barcos en construccion, contaba él 24 con coraza que pudieran oponerse á los 22 corazados franceses de aquel tiempo.

El americano King rectificó esa cuenta en su *Navies of thd World*, 1880, y dijo que realmente Inglaterra tenia 28 acorazados que oponerle á 21 franceses, con una ventaja sobre éstos en armamento, en tonelaje y en velocidad.

Cuatro años despues, en 1884, Mr. W. H. Smith, miembro del Parlamento, en su estudio *The Navy: Its duties and Capabilities* dijo que las corbetas y cañones inglesas, en número como de doscientas, eran inservibles para la guerra y muy fáciles de apresar por su deficiencia de velocidad, de potencia en los cañones y de armaduras protectoras, y tambien agregó que los cruceros no podian por su poca velocidad defender al comercio inglés atacando á los barcos que podrían perjudicarlo.

El almirante sir George Elliot abundaba en las mismas opiniones y además decia que la mayor parte de los monitores de defender las costas no valian para nada, puesto que solo cuatro de cada cinco de ellos podian trasladarse de un puerto á otro con tiempo favorable.

En el propio año de 1884 el *Engineer*, publicacion científica inglesa, hacia la siguiente comparacion numérica de las fuerzas navales de la Gran Bretaña y Francia:

Acorazados

	Inglat.	Francia
De 1.ª armadura de 12 pgs. ó más	25	25
De 2.ª " de 6 á 12 pgs	15	17
De 3.ª " de 6 pgs. y ménos	14	9
Defensores de costas	7	19
Total de acorazados	61	70

Pero el año siguiente de 1885 se publicó una lista más completa y fidedigna de los barcos que se hallaban en buenas condiciones; advirtiéndose que de ella se excluian todos los barcos acorazados que habian sido construidos antes del año de 1870. Hé aqui esa lista:

Acorazados

	Inglat	Francia
De 1.ª armadura de 12 pgs. ó más	17	6
De 2.ª " de 6 á 12 pgs	12	13
De 3.ª " de ménos de 6 id	0	4
Defensores de costas	7	6
Total de acorazados	36	29

Aunque este último estado es fidedigno de todo punto, da sin embargo falsa idea de la verdadera capacidad guerrera de ambas naciones.

La incertidumbre propia de cuantos cálculos se hagan para apreciar fuerzas navales, quedó bien demostrado durante las grandes maniobras de escuadra que se hicieron en el jubileo de 1887.

Unos 45 barcos tomaron parte en el simulacro de guerra. De esos barcos 20 eran acorazados, media docena cruceros veloces y los restantes cañoneras y torpederas.

Pues bien, unos trece sufrieron accidentes de varias clases, generalmente en las motrices, las calderas, la maquinaria; algunas reparaciones se hicieron en media hora, otras exigieron la entrada del barco en los diques.

Si cualquiera de estos accidentes hubiera ocurrido durante una accion á vista del enemigo, habria sido causa sin duda de algun desastre.

Y sin embargo, se habia dicho que todas las naves se encontraban en perfecta disposision de combate, y así era la verdad hasta donde la prevision humana podia asegurarlo.

OPINIONES TÉCNICAS CONTRADICTORIAS

Una nueva dificultad nos sale al encuentro al tratar de comparar como es debido las potencias navales de dos naciones que casi se equivalen en fuerza, á saber:—la incertidumbre que aún existe sobre las unidades tácticas de que debe componerse una escuadra; ó en otras palabras: ¿cuáles son los tipos de barcos que debieran usarse para combatir, y de qué manera han de ser dispuestos esos tipos para una accion?

El capitan inglés H. U. Noel dispone su armada de esta manera:—Primero, una flota de barcos pesados de línea; segundo, una escuadra de cruceros para los reconocimientos, para hacer presas y para obtener otras informaciones; tercero, los barcos avisos ó despachos; y cuarto, torpederas de tamaño suficiente á arrostrar el Océano por su propia cuenta.

Otra autoridad dispone su armada en esta forma: la escuadra de acorazados, la reserva de acorazados, la escuadra de observacion, los cruceros, los destructores del comercio y los avisos. Se observará que esta formacion carece de torpederos. Pero en la disposicion de su línea interna de defensa, para su escuadra costanera, este almirante incluye acorazados, cañoneras, escampavias, flotillas de cañoneras de puerto y torpederas, con sus escampavias, las pequeñas lanchas torpederas.

Los italianos tienen confianza en la formacion de batalla compuesta casi exclusivamente de barcos de guerra muy pesados; unos pocos cruceros que hagan los reconocimientos y un escaso números de torpederas.

De todo lo cual puede sacarse como consecuencia que en las batallas navales del porvenir los acorazados del tipo más pesado constituirán el cuerpo principal de combate, teniendo barcos menores de diversos tipos, por auxiliares.

Los tácticos franceses se hallan por lo general de acuerdo con esto aunque hay excepciones.

El almirante Penhouet es de opinion que los cruceros deberian construirse con la fortaleza necesaria para entrar en la línea de combate, que deberian ser muy veloces y estar dotados de lanza torpedos.

En Francia se han construido últimamente cruceros que podian entrar en batalla ó defender las costas, segun conviniese; y no hace mucho que un escritor "K", en *Le Yacht*, razona de aduirable modo probando que la principal unidad táctica, el barco de batalla, deberia ser una nave veloz, de buena capacidad, acorazada, de no ménos de 3000 toneladas ni de más de 10.000.

LA FLOTA ACTUAL DE INGLATERRA

El almirante Elliot dice que Inglaterra descansa para la defensa de su litoral:

Primero: en su supremacia naval, es decir, en sus superiores flotas de guerra;

Segundo: en sus barcos guardadores de costas del tipo monitor;

Tercero: en sus flotillas de puertos de cañoneras y torpederas; y

Cuarto: en sus obstrucciones flotantes, sus minas submarinas y sus fortificaciones de las costas.

La primera línea defensiva—la flota de guerra—se compone de 39 barcos de batalla, 10 cruceros acorazados, 4 cruceros cubiertos, 21 cruceros parcialmente cubiertos, como 50 cañoneras, 33 cruceros descubiertos, 10 avisos y 15 naves torpederas. Que son de 180 á 200 naves.

Pero de este número deben deducirse los barcos que se hallan en viaje de y para las estaciones navales extranjeras, los que están detenidos en Inglaterra por falta de equipo ó armamento, ó los que no estén en capacidad de prestar servicios por ocurrencias de última hora.

Las escuadras que se movilizaron en las maniobras del verano pasado representaron todas las fuerzas navales disponibles de Inglaterra para los objetos generales de la guerra; es decir, para el mantenimiento de la necesaria superioridad británica en el canal, las escuadras ligeras de la proteccion de los barcos mercantes en las costas de Irlanda, para el refuerzo de las estaciones del Mediterráneo y las otras más lejanas.

Para el desempeño de todos estos servicios contábanse en el mes de Julio de 1888 los siguientes barcos en buena disposicion: barcos de batalla acorazados, 19; cruceros acorazados, 3; cruceros sin coraza, 18; cañoneras, 1; torpederas, 4; ó sean 45 barcos de toda clase.

Esta enumeracion es absolutamente fidedigna.

Como se ve, esta fuerza naval basta para que Inglaterra pueda defenderse con gran ventaja de cualquiera otra nacion que la atacase.

El almirante inglés Hood dice apropósito de ella: —"Yo creo que nuestra marina tiene suficientes fuerzas para empeñarse en guerra con buen éxito contra cualquier nacion que, sin aliados atacase á Inglaterra, para defender nuestras costas de toda invasion y para proteger muy bien nuestro comercio en todos los mares y especialmente en el canal de la Mancha y las aguas adyacentes al reino Unido."

La primera línea de defensa contra cualquier otra potencia está, pues, asegurada.

La segunda línea de defensa se compone de once acorazados del tipo monitor y de dos cañoneras tambien acorazadas. Pero la mitad solamente, quizás, de estos barcos podria prestar inmediato servicio en el caso de necesitarse con urgencia, aunque "bastan, sigue diciendo Hood, para defender nuestras costas de toda invasion posible."

La tercera línea de defensa consiste en unas 50 cañoneras y un gran número de torpederas.

La cuarta línea de la defensa de la Gran Bretaña no queda bajo la jurisdiccion del almirantazgo.

Hé aquí ahora, en resúmen, cual era en 1888—es decir, antes de haberse votado los enormes créditos para aumentarla—la verdadera fuerza naval de Inglaterra:

Barcos acorazados de toda clase	62
Cruceros cubiertos ó casi cubiertos	25
Idem descubiertos	33
Cañoneras	118
Avisos	10
Trasportes	14
Servicio de torpedos	15
Total	277

Los puntos que Inglaterra tendria que defender en el caso de guerra con una potencia del Mediterráneo, son Gilbratar, Malta y Chipre. En el caso de guerra con una combinacion de potencias, tendria que defender, además de los puntos dichos, el litoral de las islas británicas y todas las colonias que se hallan por el mundo entero. Malta podria ser atacado por Italia; Gibraltar por España—starved out, dice el texto inglés, Chipre podria caer ó ser abandonada al enemigo, porque lo cierto es que la carretera á través del canal de Suez podria obstruirse con Malta ó Gibraltar solamente. El litoral británico podria ser atacado si se desamparase, y por todas las colonias podria llevarse la guerra.

El enemigo que podria perjudicar más á Inglaterra seria Francia, la cual posee dos estaciones navales perfectamente arregladas en donde se construyen toda clase de barcos y se reunen y arman las escuadras. La estacion de Brest amenaza directamente á Inglaterra, y la de Toulon vigila celosamente la carretera más frecuentada por el comercio del globo.

Francia, con sus poderosas escuadras, sus grandes barcos, sus marinos experimentados, su buena situacion sobre el canal de la Mancha y sobre el Mediterráneo, tiene una importancia de primer órden como potencia marítima.

El almirante inglés sir George Elliot dice:—"La escuadra inglesa que se enviase al Mediterráneo tendria que ser de igual fuerza que la division francesa de Toulon. Pero si las dos divisiones de Brest y Toulon se colocasen combinadas entre las divisiones navales inglesas del canal y del Meditarráneo, el desastre para nosotros seria bien difícil de evitar entónces y el desastre habria de ser aún mayor si se aislaran las fuerzas de Malta y Chipre de las de Gibraltar. Con las mismas fuerzas marítimas Francia, pues, puede dominar al Mediterráneo, y dominando á éste dominará al canal.

Sin embargo, si todas las fuerzas navales de una y otra nacion entraran simultáneamente en batalla en mar abierto, la blanca señal de San Jorge venceria sin duda á la tricolor, porque, como ha dicho una vez el ex-ministro francés almirante Aube, la flota más numerosa tiene que ser, en igualidad de circunstancias, la dueña de los mares desde el principio al fin de una guerra naval."

Para concluir presentamos el siguiente cuadro, tan fidedigno como el que más, en el que se dan las cifras correspondientes á las cuatro potencias de Inglaterra, Francia, Italia y España, y su relacion numérica:

NACIONALIDAD	Acorazados: de batalla	Acorazados: def.sa costas	Acorazados: cruceros	Acorazados: cañoneros	Cruceros cubiertos: 1.ª clase	Cruceros cubiertos: 2.ª clase	Cruceros cubiertos: 3.ª clase	Cruceros parcialmente cubiertos: 1.ª clase	Cruceros parcialmente cubiertos: 2.ª clase	Cruceros parcialmente cubiertos: 3.ª clase	Cruceros descubiertos: 1.ª clase	Cruceros descubiertos: 2.ª clase	Cruceros descubiertos: 3.ª clase	Cruceros descubiertos: 4.ª clase	Cañoneras	Avisos	Trasportes	Servicio torpedos	Totales de barcos
Inglaterra	39	11	10	2	4	—	—	—	15	6	6	11	16	—	118	10	14	15	277
Francia	17	11	9	8	1	—	—	—	—	—	2	22	20	—	51	47	30	4	220
Italia	17	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	4	7	11	33	—	9	7	88
España	10	4	—	1	1	—	—	—	—	2	1	15	9	1	40	—	4	1	92
EN CONSTRUCCION																			
Inglaterra	4	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	4	—	15	—	—	12	50
Francia	8	1	2	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	1	4	4	36
Italia	4	—	—	—	9	5	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	—	11	23
España	—	—	6	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	14	14

Debe advertirse que, por el crédito especial votado recientemente, Inglaterra ha empezado á construir 70 barcos de todos tipos además de los cincuenta expresados.

Es indiscutible, por tanto, la posicion suprema que Inglaterra ocupa en el mundo como potencia marítima. Mas ¿cómo se empleará esa potencia?... Inglaterra tiene que defender sus propias costas y las de sus colonias y que mantener abiertos todos los derroteros de su comercio.

En el caso de que tuviera actualmente que luchar con Francia sola, ya se ha visto que su victoria seria problemática; si con Francia aliada á España, las probabilidades estarían á favor de la coalicion, y si con Francia aliada á Italia, la derrota de la escuadra inglesa seria inevitable.

NOTICIAS GENERALES

La huelga de marineros—Buenos Aires, Agosto 5.—Continua la huelga de marineros del Puerto de la Boca, si bien muchos de ellos concurrieron ayer á sus trabajos en cambio de la remuneracion que exijen, que hubo necesidad de pagárseles por los lancheros ó descargadores que tenian compromisos urgentes.

Otros concurrieron, sin desistir de la huelga, buscando obtener el pago de los haberes atrasados, para contar con ese importe en los dias que seguirán de abstencion de trabajo.

En algunas barracas y astilleros los marineros obtuvieron tambien ocupacion para la terminacion de obras urgentes que requieren su concurso.

Pero el malestar general que produce la huelga, subsiste, y mientras esto suceda—nos lo dicen los huelguistas,—estos serán tales huelguistas.

Reclaman, como lo deciamos ayer, del alto precio de los artículos de primera necesidad, y de la indiferencia con que, en su entender—y en esto tienen sobrada razon—mira el gobierno el estudio de las causas que producen esa situacion para arrancarlas poco á poco, ó de cuajo si posible fuera,

Los lancheros continúan sufriendo, entretanto, los perjuicios de este estado de cosas, y por ende el comercio en general.

Grupos de marineros formados en la mañana de ayer, fueron prudentemente invitados á disolverse por la policia de la seccion, accediendo á ello.

Durante la tarde los marineros que habian permanecido en los buques sin acudir á su trabajo interrogaban á los que llegaban de sus quehaceres, sobre si siempre persistian en su resistencia á recibir el salario que hasta entonces se les ofrecia, y la contestacion afirmativa era la general.

Impide siempre la llegada del arreglo que ha de poner termino al movimiento, la falta de acuerdo entre los huelguistas y de un grupo reducido de ellos que los representa en sus pretensiones.

El vapor "Comercio"—Por informes que nos merecen crédito—dice *El Ferro-Carril*, de Concordia—sabemos que ha sido embargado en Buenos Aires el vapor nacional *Comercio*, que pretendia introducir un valioso contrabando de mercaderias en Concordia, con destino á dos casas de comercio, una de ellas mayorista. Dicho buque pertenece á la flotilla de don Domingo Giuliani.

El cargamento era de Monrevideo, y los principales en el gatuperio, para conseguir buen éxito se habian confabulado con varios guardas de la capital federal, los que estaban comprometidos á expedir las guias que se necesitasen, haciendo aparecer el cargamento como *removido*.

Probablemente el vapor *Comercio* será rematado por las autoridades aduaneras, juntamente con las mercaderias que á su bordo tiene, para pago de multas y derechos de ordenanza.

Los turcos en el Brasil—El 23 de Julio entró en Rio Janeiro, procedente de Marsella el vapor *Bearn* de las Mensajerias Marítimas Francesas y que se espera dentro de poco en nuestro puerto, conduciendo 900 pasageros de 3.ª clase, entre ellos 270 turcos con destino á Rio Janeiro para donde iban contratados.

Al llegar allí el vapor, el comandante tuvo noticias de que el ministro de agricultura del Brasil, no consentia en el desembarco de esos inmigrantes.

En tal concepto, levó anclas para Montevideo y entonces los turcos se amotinaron no queriendo seguir viaje. Al pasar el buque frente á la fortaleza de Villegaignon cuatro de ellos se tiraron al mar, obligando al comandante á pedir socorro á la fortaleza.

Tres de los rebeldes fueron salvados por el guarda aduana Juan Rodriguez de Luz y otro por el tripulante de una barca que por allí pasaba, siendo todos llevados á bordo del mismo "Bearn."

Llegó mas tarde un refuerzo de 30 marineros pedido por el comandante y con este auxilio fueron entregados al 1er. teniente que los metió en el cepo.

Interrogados sobre los motivos que los habian impulsado á arrojarse al mar, respondieron que preferian morir á seguir para Montevideo, pues que ellos y algunos compañeros habian traido para Rio, mercaderias por valor de 15.000 pesos, las cuales se habian desembarcado por la aduana.

No querian pues continuar viaje á Montevideo dejando en Rio Janeiro sus bienes, puesto que seducidos por las promesas de dos sacerdotes que iban como pasajeros en el mismo vapor y que ya habian desembarcado, vendieron, para ir á establecerse en el Brasil, sus tierras y propiedades.

Estando los ánimos exaltados á bordo y recelando algun motin sério, el comandante del buque entregó el mando al segundo y bajó á tierra para pedir á las autoridades providencias que garantieran su vida y la de los pasageros de 1ª 2ª clase, en el caso de nuevo tumulto en el viaje á Montevideo.

El 27 de Julio á las 2 1/2 de la madrugada fué avisado por órden del ministro de marina el delegado de policia de que esos turcos continuaban en tumulto.

Se presentó el funcionario policial á bordo con una fuerza de 30 vigilantes, mandados por un teniente.

El comandante del *Bearn* lo recibió á bordo y le declaró no ser ya necesaria su intervencion porque habia logrado contener á los revoltosos con el auxilio de los marineros brasileros que allí habia.

Dijo tambien que los turcos habian querido pegar fuego al buque, en caso de no ser atendidas sus reclamaciones.

El gobierno, despues de varias conferencias celebradas entre distintas autoridades resolvió dejar desembarcar únicamente á los turcos que presentasen pasaportes visados por su respectivo cónsul, pero resultaron muchos que no pudieron cumplir con este requisito.

El comandante del vapor francés *Bearn* pidió entonces al representante de su nacion en Rio Janeiro; aumento en el número de empleados á bordo, temiendo que en el trayecto hasta Montevideo realizaran su intento los amotinados.

Entre Rios—Leemos en *El Noticiero* de Gualeguaychú:

—La mortandad de hacienda sigue en la campaña de nuestro departamento, tanto en el ganado ovino como en el vacuno.

La lluvia del domingo y los dias frios que se han seguido harán aumentar las pérdidas, por demás considerables en los meses trascurridos del año.

La jefatura ha recibido aviso de sus comisarios sobre la epidemia en las haciendas, siendo estracto de sus partes los siguientes datos:

En San Antonio han muerto la semana pasada 800 vacas y 560 ovejas; en Talitas continúa la mortandad; en Alarcon y Dos Hermanas suma la mortandad 100 vacas y 11,530 ovejas!

—La agencia de Clavarino acaba de vender á un sindicato de la localidad ocho manzanas de terreno, al norte de la ciudad, propiedad de Carabelli hermanos, en 15,000 nacionales.

Movimiento de pasageros—Llegados hoy por el vapor argentino *Rivadavia*, los siguientes:

De Buenos Aires—Francisco Rico, Z. André, J. Perez y señora, Francisco Viña, G. Gutanis, C. Lusevet, José Busamente, M. Rindolpo, Luis Gontosdino, Carlos Armisani y otro mas, G. Bolante, M. Benchey, G. Delfache, R. Soldna, G. Peilatti, Lorenzo Dun, G. Benjincur, Manuel Con y un hermano, Etnelli dos hermanos, G. Lureni, Pascual Bardini, Eugenio Tulo, M. Cansella y Juan Fernandez y un hermano, E. Falleneri, Francisco Olenti y José Givaro, Antonio Carsen, José Gelatino, Pedro Bolei, José M-no, Valentin Ealdi, J. Beneditti, C. Clina y tres mas, Luis Cataneo, Federico Lheman, Pedro Gescechi, Luisa Weterse, A. Reives, M. Ferzin, Maria Mortino, Luis Nonior, A. Pusai, Carlos Monjarini, A. Cuadel, Sabino Rapes, José Sulco, Martin Vis, Pablo Riten, Eupacio Oten, M. Acevedo y otro mas, M. Duscoll, Carlos Landesa, C. Pannis y un menor, E. Wobb, Luis Batel y señora, José Mignoli, Francisco Starellas, Antonio Banes Carlos Llereros y un hermano y un menor, Juan Andersen, J. Ijar señora y dos menores, C Moltke, D. Corustou y un hijo, Gorrilla y señora y un hijo, Q. Gonzalez, Ricardo Garcia, Ceferina Garcia, Pedro Mayor, Jorge Demarais, C. Pereyra y señora R. Devis, C. Clechi y dos menores. Francisco Romano, N. Pastinechea, M. Sastre, V. Richetti, Pedro Salamari, M. Sardega, José Sallotti y G. Bochi Antonio Batalle, J. Fernandez y un menor, A. Gaspari y un hermano y Camilo Lestti, Antonio Ler, Angel Bardini y señora, Francisco Guarini, Pedro Sbanelli, 1 Señora, José y Juan Gani, G. Silva, José Caputo, Salvio Espio, José Canelli, Francisco Sudira y José Prak, Julio Ordialo, Francisco Gabo, A. Constantit, Lucio Plet, Madelina Aparune, M. Goñe y Rosian Considose, Bernave Garcia, C. Luizis, G. Girella, D. Isidor, A. Fernandez, A. Gioni i, M. Hovaren, Francisco Sandiguri, Maria Pascuala, Luisa Simon, Jorge Sirir, A. Vendanis, Alfredo Batdro, José Vilonco, Julio Vercie, E. Serafin, Pedro Mendiondo, José Costoy, L. Girodini, M. Mario y Juan, Pedro y Emilio Garcia, José Fernandez, Ana Pandeane, M. Carpintero, F. Sarval, B. Elomo, José Viacechi, E. Propero, G. Clalata F. Carruglon, A. Gilbs, M. Anastro, C. Poro, M. Marilla, G. Casbey, D. Canile, S. Niebache, Dolores Domini, G. Choppo Tomas Acotta, G. Guisetta, Juan Kernin, Carlos Josu-

[illegible]

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

Buenos Aires, Agosto 6—Las pérdidas del incendio de ayer ascendieron á un millon quinientos mil pesos más ó ménos. [illegible]

Londres, 29. [illegible]

Lóndres, 30. [illegible]

San Petersburgo, 30. [illegible]

Comerciales

Buenos Aires, 6. [illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

[illegible]

Despacho de Aduana

[illegible]

Entrada y precio del ganado en Tablada

Montevideo, Agosto 6 de 1889.

[illegible]

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Agosto 6 de 1889.

[illegible]

Frutos del país

[illegible]

Buques entrados al puerto

[illegible]

Llevan Balija

[illegible]

ULTIMA HORA

[illegible]

CORREOS

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

REMATES PARA MAÑANA

Rafael Ruano y Cª

De muebles, un piano, una caja de fierro con pié, barandillas ó divisiones para escritorio, una máquina para litografía, un baño de fierro imitacion porcelana, cuerpo entero, estufas, cadorifores, alfombras nuevas y usadas, un surtido de cigarros habanos, picadura habanos, vinos finos, conservas, artículos de tienda y bazar.

En nuestra casa: Cerrito, 181

[illegible]

Jaime Maeso

[illegible]

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

[illegible]

A los agricultores en especial

Se les avisa que podrán obtener máquinas americanas de último sistema para diferentes trabajos del ramo, como ser: sembradoras de varios sistemas y para diferentes granos; rastrillos para un caballo, molinos de maiz en mazorca ó sin ella ú otros granos, picadoras de pasto para aplicar á vapor ó á mano, prensas de enfardar pasto para caballos ó con motor á vapor.—A más: apagadores de incendio y filtros, de nueva invencion, lavatorios, letrinas, resumideros y otros artículos.—Para tratar ocurrir al depósito calle Colon núm. 118, de 12 á 3 p. m.

2425-1m-dpm-ag15.

Abel J. Perez ABOGADO—Ha abierto su estudio á la calle Uruguay núm. 103 94.

Al comercio Avisamos al comercio que hemos vendido nuestro negocio de fonda, con despacho de bebidas y hospedaje á los señores Manuel Gomez da Costa y Antonio Fernandez, situado en la calle Piedras núm. 80, quedando á nuestro cargo el pasivo del establecimiento. El que tenga cuentas que reclamar podrá presentarse dentro del plazo de cinco dias; pasado dicho plazo no se oirá reclamo.—Montevideo, Agosto 1.º de 1889.—*J. Monge y Ca.* 2631-ag.7

Antonio Carvalho Lerena—Abogado—Tiene su estudio calle Misiones núm. 218

Al Comercio Hago saber al público que con esta fecha he comprado á don José Oreiro el tambo situado en la calle Maldonado número 474, debiendo los que tengan alguna cuenta que arreglar, pasar por dicha casa en el término de tres dias—*Manuel Martinez y Rudiño*—Montevideo, Julio 3 de 1889. 2627-Agt-7.

Al comercio Los que suscriben participan al comercio que con esta fecha han vendido las existencias de la casa de negocio de fonda de su propiedad sita en la calle Cerro-Largo núm. 165 y 167, al Sr. D. Pedro Laguzzi. El que se considere con derecho á alguna cuenta puede servirse pasar por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pues pasados que sean los cuales el comprador no oirá ningun reclamo.—Montevideo, 3 de Agosto de 1889.—*Pons y Monjo.* 2637-ag.8

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha ha vendido su casa de negocio, fonda, situada en la calle Cerro-Largo núm. 121, á D. José Fernandez. Todo el que se considere con derecho á cualquier reclamacion se presentará en la misma casa en el término de cinco dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Agosto 1.º de 1889.—*Manuel Rivas.*

2633-ag.7.

Al comercio Con esta fecha he vendido á Luis Ostini y José Reguxi la fonda sita en la calle Sarandí número 69, esquina Mercado Chico. Los que tengan cuentas con la mencionada casa, se presentarán dentro de cinco dias á contar desde esta fecha; pasado este término no oiré reclamo alguno.—Montevideo, Agosto 1.º de 1889.—*Juan Lanata.* 2620-ag.7

Al comercio De comun acuerdo y con fecha 31 de Mayo ppdo. ha quedado disuelta y extinguida la sociedad que giraba en la 2.ª seccion, paraje Puntas de Villasboas, bajo la razon social "Bayon y Rodriguez, quedando todo el activo y pasivo de la misma á favor y á cargo del socio D. Ramon Rodriguez.—Durazno, 31 de Mayo de 1889.—*Basilio Bayon—Ramon Rodriguez.*

2335-ag.6

A las fábricas de calzado—Un hombre recien llegado de Europa con conocimientos perfectos en el corte, moldes y todos los adelantos de la fabricacion de calzado, habiendo él mismo regenteado importantes establecimientos, habiendo pasado exámen civil y militar; con diploma, medalla y certificado, desea colocarse en una fábrica de calzados. Ha hecho estudios especiales de las máquinas—Dirijirse á E. Guillaume, calle Emilio Reus, núm. 53 (Barrio Reus.) 2580-ag.6

Al comercio Los que suscriben participan que con esta fecha han comprado el almacen de comestibles y bebidas al menudeo, sito en la calle San José núm. 43, esquina á la de Andes, al Sr. D. Ramon Esperon.—Todo el que tenga algo que reclamar, debe presentarse á hacerlo en la misma casa dentro de cinco dias contados desde la primer publicacion de este aviso, pues pasado que sea ese término no seremos responsables en manera alguna.—Montevideo, Agosto 2 de 1889.—*Juan y José Alvarez (Hermanos.)* 2647-ag.9-2ed.

Campo Se arrienda una estancia con una área de 5 á 6 suertes de campo, situada en la 5.ª seccion del Departamento del Salto, llenando las condiciones de un establecimiento de 1er órden. Se recibe oferta por el área total ó fraccion, así como por las existencias de 4 á 5000 cabezas ganado vacuno, ovejas, caballos, etc., en Montevideo, calle Yrapey, núm. 196 y en el Salto, casa de los señores Amorini hno. 2585-ag-7-2-ed

Francisco Veira Escribano A causa de tenerse que ausentar por unos meses para Europa, ha resuelto dejar la Escribanía y Registro de Hipotecas que tiene á su cargo establecidos en la calle de Misiones núm. 173.—A su regreso continuará en otro local ocupándose de las tareas relativas á su profesion.—Montevideo, Julio 15 de 1889. 2546-ag.11-2ed.

J. Eduardo Irvine Doctor en medicina y cirujía—De las Facultades de Dublin y Edimburgo. Laureado en la Facultad de Dublin. Especialista en las enfermedades de señoras y niños—Consultas de 12 á 2 de la tarde. Teléfono "El Montevideano" número 1.015.—32 calle Mercedes, 32. 148-perm.b.

Pedícuro A. Carmona—Ex-Practicante de Cirujía de la armada española por oposicion.

Con título de la Universidad de Sevilla y Facultad de Medicina de Cádiz.

Atiende todas las dolencias de los piés correspondiente al arte con los conocimientos debidos.

Consulta todos los dias de 12 á 4.—Las demás horas á domicilio.

Buenos Aires núm. 164 entre Treinta y Tres y Misiones 140-pm.

Revocacion de mandato—Hago saber al público que por escritura otorgada hoy ante el escribano D. José P. Nogueira, he revocado el poder que le había conferido á D. Casimiro Cabot, vecino de Montevideo, á cuyo señor dejo en su buena opinion y fama.—Durazno, Julio 1.º de 1889.—A ruego de doña Angela Conde de Varela: *Gregorio Zalbiza.* 2326-3ag.6

Violin Una señora diplomada con la nota sobresaliente, desea dar lecciones de violin.—Dirigirse á esta imprenta—*C. J.* 2635-ag.6

Traductor público De los idiomas Italiano, Francés, aleman, inglés, portugués.—Reconquista 113 A.—*Luis Martinez.* 173-pm-2ed.

J. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa, Sarandí, 285. (Estudio del doctor F. A. Berra). 25-perm.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

Calle Rincon n.º 50

Se invita á los señores accionistas á ocurrir al Banco con sus títulos para recibir el quinto dividendo. Montevideo, 1.º de Agosto de 1889.

2606-ag.30

ASOCIACION FRATERNIDAD DE SOCORROS MUTUOS

Montevideo, Agosto 2 de 1889.

Por resolucion del Directorio se convoca á los señores socios á sesion de Asamblea General, que tendrá lugar el sábado 10 del corriente mes á las 7.30 p. m., con el objeto de continuar la discusion del Proyecto sobre "*Caja de Pensiones*".

Local social, Rio Negro 274.

Eduardo Dávila, Secretario.

2669-ag.10.

Sociedad Cooperativa de Consumo

El Directorio, en sesion [illegible] de Julio ppdo., resolvió lo siguiente:

1.º Emitir la Série B d[illegible] 30[illegible]ones, la que queda á disposicion del público.

2.º Reservar el resto de [illegible]ciones de la Série A, que aun quedan á colocar[illegible] los accionistas suscritos hasta el 31 de Mayo. [illegible] Série A tiene 1 % de prima en los dividendos so[illegible] Série B.

3.º Que las acciones que [illegible]scriban hasta el 31 de Agosto tendrán todo el [illegible]ndo.

Las que se suscriban del [illegible] Setiembre al 30 Noviembre 3/4 de dividendo.

Las que se suscriban del [illegible]ciembre al 28 Febrero 1/2 de dividendo.

Las que se suscriban del [illegible]arzo al 31 Mayo no tienen dividendo.

Montevideo, Agosto 3 de [illegible]9.

2665-ag.31. *El Secretario.*

PIANOS EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

En el concurso de pianos h[illegible]do en la Exposicion de Barcelona han sido premia[illegible]s con el primer premio (medalla de oro) los pianos de la acreditada fábrica de los señores Knacke H[illegible]s. de Münster (Alemania.) Estos pianos se halla[illegible]n venta en el Establecimiento Musical de Julio M[illegible]squés, calle Ituzaingó 159 y 163, único agente de [illegible]tos instrumentos en Montevideo. 174-perm-dpm.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NÚM. 50

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la sétima y última cuota de quince por ciento sobre las acciones desde el 1.º de Octubre hasta el 15 de Octubre próximo futuro.—Montevideo, Julio 1.º de 1889. [illegible]69-otb.15-3.ª pág.

MIL PESOS ORO

Habiendo llegado á mi conocimiento la guerra solapada y mezquina que se me viene haciendo por el gran expendio que hace mi casa, El Tupí-Nambá de café tanto líquido como molido, el cual ha llegado á tomar proporciones colosales. Debido á esa propaganda mezquina que se me viene haciendo de que no puedo dar café puro al precio que lo expendo. Declaro y autorizo para que á cualquier hora del dia ó de la noche á la persona que se le dé la gana pueda llevar al químico que crea más conveniente una botella del rico néctar que expendo para su análisis.

Comprometiéndome desde ya á regalar mil pesos oro, siempre que no sea café puro el que se expende en mi establecimiento, como tambien declaro que el secreto para expender café puro y barato, el único que lo posee es Francisco San Roman, El Nihil Melius de la Elaboracion.

GRAN CAFÉ TUPÍ-NAMBA

CALLE BUENOS AIRES NÚMERO [illegible]98 Y 300

24[illegible]-ag.17-2ed.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al comercio y al público en general que desde el 1.º de Setiembre próximo empezarán á regir nuevos reglamentos y tarifas de pasajes, encomiendas, equipajes y cargas, etc., y que desde esa fecha quedarán nulos todos los tratos especiales existentes para transporte.

Montevideo, Julio 3 de 1889.

J. P. Roberts, Gerente.

2296-stb.1º

CIGARROS HABANOS

DE LA ACREDITADA MARCA

H. UPMANN

MARCA REGISTRADA

Únicos agentes

Aug. C. Linck y Compañía

Piedras 201, esquina Misiones

175-perm.

GALERIA HISTORICA DE MUJERES CÉLEBRES

POR

EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Empresa de limpieza DE LETRINAS

El que suscribe avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA del Paso del Molino é introducido en ella grandes, importantes y necesarias reformas, está hoy en condiciones de hacer frente á cualquier trabajo que se presente relativo á la limpieza de letrinas, en la seguridad de que nadie podrá practicarlo á más bajo precio ni en mejores condiciones que yo.—Para eso cuento hoy con un personal de empleados competentísimo; cuento con mulas buenas, fuertes y abundantes, y cuento, sobre todo, con que yo no dejaré ir á ninguno que me busque sin arreglar con él por cuestion de precio.—Mis carros de playa ya sabe todo el mundo como trabajan—De esos nada tengo que decir—La cuestion es de la nueva empresa que compré en el Paso del Molino para limpieza de letrinas, agotamiento de algibes, etc.

Ocúrrase, en primer lugar, á la calle Palmar núm. 11, Cordon, y en segundo á los centros que uno de estos dias haré conocer.

170-pm. *Ramon Chans.*

Compañía Inmobiliaria

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria á que se convocó para el dia 31 del pasado mes de Julio por falta de número, se invita nuevamente á los señores accionistas por segunda vez para que concurran á la calle Piedras 354 el dia *nueve* del corriente mes de Agosto á las 2 de la tarde, con el fin de enterarse del estado de la Compañía y nombrar el nuevo Consejo de Administracion.

Se previene tambien que segun el art. 19 de los Estatutos, los poseedores de acciones deberán presentarlas al Secretario que firma, calle 18 de Julio 79, cinco dias antes de la reunion, para recibir un boleto con la anotacion del número de aquéllas, que acreditará el derecho á los votos que les correspondan.

Montevideo, Agosto 2 de 1889.

D. Bonaba, secretario.

2632-ag.9.

A los médicos Y PERSONAS DELICADAS

RECOMENDAMOS EL SUPERIOR

VINO DE OPORTO, 1868.—GENUINO

Este vino que garantimos zumo puro de la uva se recomienda como el mejor de los tónicos y reconstituyentes.—Se vende: **calle Buenos Aires, 85.**

2586-ot.20 *Angel Graffigna.*

¡CAZADORES!

Gran surtido de escopetas desde las tan afamadas de Greener hasta las de clases inferiores, de todo sistema, carabinas de precision, cartuchos garantidos, pólvora, cartucheras, morrales y todos los enseres de caza.

Inmenso surtido—Precio fijo

ARMERIA DEL CAZADOR

Calle 18 de Julio núm. 15, esquina Andes

149-perm.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de.	pesos 7:050.000
Fondo de reserva	» 1:175.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, GERENTE.

Julio 1.º de 1888. 18

✝

María Azopardo de Rey

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 5 DE AGOSTO DE 1889

Sus hijos Julia, Sixto, Abelardo, Eugenio, Pedro (ausente), Fernando y Miguel Rey, Luis G. Arboleya, hijo político, hijas políticas, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 6 de Agosto á las 4 1/2 p. m.

Favor que agradecerán.
Casa mortuoria: Rio Negro, 183.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

J. O'DONOGHUE

CIRUJANO-DENTISTA

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 256

FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL

44-o.b.

PRINCE & HILL

Dentistas americanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

SOCIEDAD Mercantil del Plata

Capital autorizado . 1:000,000 de pesos
" realizado. . 250,000 "

DIRECTORIO

Presidente . . .	TOMAS EASTMAN
Secretario . . .	FEDERICO COSTA
Vocal	PEDRO GARAVAGNO
Vocal	JUAN ODDO
Director-Gerente .	ALEJO ROSSELL RIUS

El objeto de esta Sociedad es la importacion de mercaderías en general.

Sus compras se efectuarán directamente á los fabricantes por intermedio de la Sucursal establecida en Paris, Cité Trevise núm. 3.

La Sociedad se encarga de pedidos á Europa de artículos en general, mediante una comision convencional.

Calle Rincon número 61

111-perm.3.ª p.s.

SOCIEDAD COOPERATIVA Telefónica Nacional

AL PÚBLICO

Se avisa al público que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto poner en vigencia desde el 1.º de Abril la tarifa de suscricion telefónica que á continuacion se expresa:

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á los accionistas, con arreglo al art. 21 de los estatutos: $ 4 mensuales.

A los no accionistas: $ 4.50 idem.

LÍNEAS DIRECTAS

Líneas directas y en combinacion con la Oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista; por mes: $ 8.

Idem idem idem idem de 10 cuadras al no accionista: $ 9.

Y no pasando de 20 cuadras, al accionista, por mes $ 9.

"La Perla Uruguaya"

DE

Roque Muzio y Compañía

106-Calle 18 de Julio-106

Casa especial en piedras preciosas, alhajas y relojes de las más acreditadas fábricas de Europa y Norte-América.

Surtido general de furnituras, herramientas, útiles y máquinas para relojeros, plateros, joyeros, grabadores, dentistas y aficionados.

La casa se encarga de cualquier trabajo concerniente al ramo.

Compra de chafalonía de oro y plata. 2874-ag.8

Ferrocarril Central del Uruguay

BOLETOS ESPECIALES

Con el fin de ofrecer facilidades á los pasajeros, la Empresa ha resuelto expender los dias sábados y domingos solamente y hasta nuevo aviso, los boletos especiales abajo expresados, que servirán para regresar hasta el mártes siguiente en cualquier tren ordinario.

De Central y Yatay á:

	1.ª Ida y vuelta	2.ª Ida y vuelta
Canelones	$ 1.60	$ 1.20
Santa Lucía	" 2.00	" 1.50
San José	" 3.60	" 2.70
Florida	" 4.00	" 3.00

Montevideo, Mayo 9 de 1889.

159-perm. *La Administracion*

Sociedad Industrias Nacionales "La Estrella"

PAGO DEL 2.º DIVIDENDO POR EL 2.º TRIMESTRE VENCIDO

Se avisa á los señores accionistas de la Sociedad Industrias Nacionales "La Estrella" que desde el 30 de Julio en adelante pueden pasar por el escritorio de la Sociedad calle Rio Negro núm. 1, de 12 á 4 de la tarde á cobrar por cada accion un dividendo de 3 pesos y 90 centésimos. Además se pagarán 75 centésimos por cada accion integrada que le corresponde por el artículo 13 de los Estatutos, equivalente al 2.º trimestre del 6 % anual.

Montevideo, Julio 29 de 1889.

2576-ag.9. *El Secretario.*

A los consumidores de gas

Esta Gerencia tiene el honor de participar al público consumidor de gas que, debido á la reduccion en su precio, el de alquiler de los contadores á la mitad, desde el primero de Enero del corriente año, y á otras consideraciones, el consumo viene aumentándose; pero la Compañía deseosa que cuanto antes pueda lograr dar principio al plan indicado de algun tiempo á esta parte en los diarios de esta Capital, ha resuelto reducir el costo de los aparatos al punto de ponerlos al alcance de todos, y así lograr sus propósitos en bien de los consumidores.

Juan Ohren, Gerente.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1889.

9124-st.1º.

Vino de Harriague

DEL SALTO

Y sarmientos de sus viñedos

En el escritorio de A. Lermitte é hijo—Piedras, 162—se halla en venta, con la muestra de dicho vino de 1888.

Se invita á las personas que se han hecho apuntar se sirvan ratificar sus pedidos que podrán recibir en en este mes.

Tambien se halla la muestra de los sarmientos de esos viñedos en venta. 2349-ag.8

BANCO COOPERATIVO DEL URUGUAY Y CAJA DE AHORROS

CALLE SARANDÍ, 171A y 171B

CAPITAL SOCIAL	$ 2:000.000
CAPITAL DE LA 1.ª SÉRIE.	" 500.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será la siguiente:

ABONA

Sobre depósito á plazo fijo de 3 meses:

Para los socios	5 % anual
Para el público	4 % "

Sobre depósito á plazo fijo de 6 meses:

Para los sócios	7 % anual
Para el público	6 % "

CAJA DE AHORROS

Para los socios despues de 90 dias	9 % anual
Para el público " "	8 % "

Se reciben cantidades desde 0$20 á $ 20 por la primera vez y 0$10 hasta $ 10 en las entregas sucesivas, hasta la suma de $ 500 para los socios y hasta la de $ 400 para el público.

COBRA

En cuenta corriente, préstamos, hipotecas, anticipos y descuentos: convencional.

Montevideo, Julio de 1889. 171-perm

BELL, TOWERS Y Cª

ESPECIFICO DE HAYWARD EN POLVO

PARA CURAR LA SARNA

SUS VENTAJAS

MAS BARATO, ¡MAS SEGURO.



MAS CONVENIENTE, Y EL MEJOR

1.º El más barato de todos los específicos.
2.º Mas eficaz que ningun otro remedio.
3.º La lana retiene sus efectos por mas tiempo.
4.º Mezcla fácilmente con agua fria.
5.º Es superior al tabaco, pues no mancha la lana.
6.º La cura ó baño cuesta menos de un centavo por cabeza.
7.º No precisa agua caliente como el tabaco.
8.º Es muy sencillo en su aplicacion.
9.º Es sin rival como remedio para la sarna.
10. Suaviza la lana dándole buena vista.
11. Nunca varia en fuerza.
12. Es muy cómodo para el transporte. Un hombre puede llevar lo suficiente para bañar 3,200 ovejas. Un caballo lleva lo preciso para bañar 10,000 ovejas.
13. No se echa á perder con el tiempo ni con el clima.
14. Se usa para millones de ovejas anualmente.
15. Puede mezclarse con cualquier otro específico, lo que aumenta considerablemente sus efectos en la lana
16. Es mejor curar ovejas con éste en lugar de otro específico, pues así resistirán el contagio mejor, no pudiendo existir ni sarna ni otros parásitos en su proximidad; tambien ahuyenta la mosca.
17. Acondicionado en envases tan compactos que de todos los específicos es el más fácil de remitir á los campos de afuera ó distancias largas.
18. De los específicos venenosos es el mejor en el mundo.

Direcciones para mezclar el Específico de "Hayward" en polvo

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

¡PARA ELLO SOLO SE NECESITA AGUA FRIA!

Este polvo está acondicionado en cajones fuertes y sujetos con sunchos de fierro. Contiene cada cajon.

80 paquetitos de 1¾ libras c/u. } 140 libras.
20 paquetes de 7 libras c/u. y } 10% más que otros.
10 paquetes de 14 libras c/u.

El contenido de un cajon, cualquiera que sea el tamaño de los paquetes, representa **1,600 galones** ingleses ó **1,900 galones** argentinos líquidos.

Para el Baño—Primero se hecha agua en el depósito que se use para la mezcla; para ello sirve tambien un barril cualquiera. En seguida se mezcla el contenido de uno de los paquetitos de 1¾ libras (deshaciéndose cualquier terron que haya); se le revuelve bien hasta que no se vea polvo alguno flotando encima; luego se añade **20 galones** ingleses de agua (ó **25 galones** argentinos) quedando así lista para el baño.

De este modo pueden mezclarse á la vez varios paquetes donde haya pileta, pero para el baño los paquetes grandes son los más cómodos.

Para servirse de los paquetes medianos (de **7 libras** c/u.) mézclese de la misma manera que la anterior, en proporcion, pero añádase agua á razon de **80 galones** ingleses (ó sean **100 galones** argentinos).

Para servirse de los paquetes grandes (de **14 libras** c/u.) mézclese de la misma manera que la anterior, en proporcion, añádase agua á razon de **160 galones** ingleses (ó sea **200 galones** argentinos).

ESPECÍFICO DE GLICERINA

ACEITE PARA GANADO VACUNO Y CABALLUNO

Específico para curar lombrices en ovejas

Pasta de Hayward para la manquera



GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO



LA MAQUINARIA DE

WALTER A. WOOD

HA OBTENIDO ULTIMAMENTE LOS SIGUIENTES PREMIOS

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Exposicion Internacional, Barcelona

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Exposicion de Virginia, Estados Unidos

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Exposicion de Zaragoza, España

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Ensayos en Melun-Mitry, Francia

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Ensayos Coloniales, Tonez

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

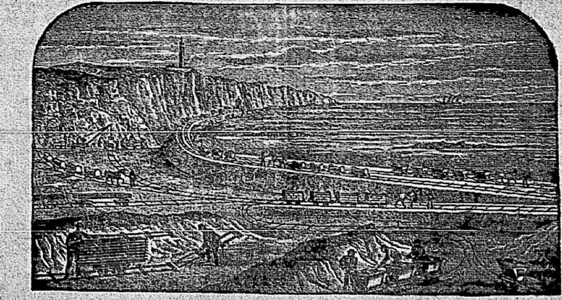
Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agrícolas, etc.

VIAS PORTÁTILES DE HOWARD.

Rieles y Durmientes de Acero.

PARA ESTANCIAS, MINAS, CANTERAS, DIGUES, TALLERES y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.



EL MEJOR SISTEMA.

SI PUEDE COLOCAR UNA MILLA EN EL TERMINO DE TRES HORAS, SIN LA NECESIDAD DE TORNILLOS Ó REMACHES.

Introductores:—BELL TOWERS & Cia.

Calle 25 de Agosto Nos. 101 al 109, MONTEVIDEO.

156-perm-dpm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Jaime Sheppard, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 16 de 1889.—*Santiago Seoane*, actuario.
2458-jl.17-1m-ag.17

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Antonio María Marquez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Agosto 5 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2672-1m-ag.5-st.5.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Eufemio Masculino, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 1.º de 1889.—*Santiago Seoane*, actuario.
2641-1m-ag2-st.2

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primera junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio.
1181-Ob. 12.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é intestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Vicente Miró, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 26 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
2567-ag.8-10p.-jl.27.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion de Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Pedro José Portillo, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 24 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
2541-jl.24-1m-ag.24

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público, á sus efectos, que por resolucion de este Juzgado de fecha 23 del corriente, dictada en los autos seguidos á nombre de D. Cárlos Casaravilla contra los señores Fould Hermanos y C.ª sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta, se ha decretado interdiccion contra los demandados, á efecto de que no puedan enagenar la propiedad situada en la calle de las Piedras números 342 á 346.—Montevideo, Julio 26 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
2558-ag.8-10p-jl.27

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Sosa de Parraga, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, 12 de Junio de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2436-jl.15-1m-ag.15

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á Don Juan B. Arrivillaga, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico D. José Majó, calle Rincon núm. 105.—Montevideo, Agosto 2 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, escribano de comercio.
2644-10p.-ag.2-ag.13

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á D. José Caneza para que concurran el dia 8 del corriente á las 2 de la tarde á la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar en el salon del Juzgado calle de Cámaras núm. 54.—Montevideo, Agosto 1.º de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2645-5p-ag.2-ag.8

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código P. C., se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Pisano y de D. Juan y D. Luis Pisano, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ellas por cualquier título, comparezcan á este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 10 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2393-ag.11-1m.-jl.12

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. Dr. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año al Banco de Crédito Auxiliar del comercio de esta plaza, habiendo sido nombrados como interventores los señores don Francisco S. Capurro y don Fructuoso Machado.—Montevideo, Julio 31 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano.
2618-10.pbl.ag.12-ag.1

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, á solicitud del señor Agente Fiscal y de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Pedro Barrau á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 25 de 1889.—*Justino Gonzalez*—Escribano actuario.
2579-oct.29-3m.-jl.30

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á la sucesion de don Cárlos Pereda para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don José Calvo sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.—Montevideo, 8 de Julio de 1889. *Benito Montaldo*, Escribano público.
2584-ag-29-1m-jl.29

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2311-jl.4-3 m.-otb.4

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Augusto Pereira de Carvalho por sí y en representacion de sus hermanos don Juan Pedro Pereira de Carvalho, don Juan de Prado Pereira de Carvalho y doña Bernardina Pereira de Carvalho, constituyendo domicilio legal en esta capital en el estudio del doctor don Luis Succhini, exponiendo: que somos dueños de un campo de una área de cinco á seis leguas cuadradas, ubicado en el Rincon denominado "Maneco" (Frontera del Cuareim) que lo contienen entre los arroyos "Florencio" y "Manuel José" y cuchilla "Belen"; cuyo campo lo hubimos por herencia de nuestra madre doña Felisbina Pereira de Carvalho, esposa del señor Pereira Souza, la cual á su vez lo hubo por donacion que le hizo don Juan Quevedo en su calidad de representante de don Manuel F. Laffone en escritura que al efecto le fué otorgada el 24 de Noviembre del año 1856 y que autorizó el Escribano don Narciso del Castillo,—que habiéndose extraviado la primera cópia de la escritura que justifica la propiedad del referido campo, cuyo extravío es notorio entre todas nuestras relaciones, y necesitando obtener una segunda cópia de la misma á los efectos consiguientes, es por eso que venimos á justificar con arreglo á la Ley de 31 de Diciembre del año 1878 el extravío de aquellos títulos con la debida informacion que desde ya ofrecemos producir. Sucede además que cuando se extendió la escritura, se padeciese un error de poca importancia, pero que nos conviene subsanar. El Escribano autorizante puso en la escritura que el campo de nuestra propiedad era limitado po. la "cuchilla de Belen" cuando en realidad es la de "Haedo". Y al citar otro límite, puso arroyo de "Manuel José" debiendo poner arroyo de "Manuel José do Nascimento",—que en su consecuencia aprovechando la circunstancia de presentarme á V. S. con motivo de la pérdida del título de propiedad, me propongo corregir la omision en que incurrió el Escribano autorizante á los efectos que hubiere lugar y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1275 del Código de Procedimiento Civil. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Julio 31 de 1889.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.
2643-15p-ag2 ag21.

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Franklin Bayley, se hace saber al público á sus efectos, que en los autos sucesorios de don Juan Erramouspe, que tramitan ante este Juzgado, ha recaido la siguiente sentencia:

Independencia, Julio 13 de 1889.

Vistos: Resultando que á f. 18 de estos autos se presentó el apoderado de doña Maria Erramouspe de Corte exponiendo que la partida de matrimonio y la de bautismo que lucen en testimonio á f. 10 y f. 11 están equivocadas en lo referente al nombre de la madre de su representada que no se llamaba Maria Imospe, ni tampoco Maria Iispi, sino Maria Inchauspe y pidiendo en consecuencia que se rectificasen dichas partidas en esa parte.

Resultando:—Que oido el Ministerio Público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 75 de la ley de 11 de Febrero de 1879, no se opuso á que se produjera la informacion ofrecida por el apoderado de doña Maria Erramouspe de Corte, siempre que se observaran las disposiciones de los arts. 1278 y 1279 del Código de P. Civil, al tiempo de recibirse las declaraciones.

Resultando: Que por decreto de f. 19 se dispuso que se publicasen edictos, por el término de treinta dias, citando y emplazando á todos los que se consideraran con derecho á contradecir la informacion ofrecida, para que compareciesen ante este Juzgado á deducir oposicion, y que tales edictos se han publicado en el periódico local "El Comercio" (f. 33.)

Considerando: Que las declaraciones contestes de Andrés Lisaut (f. 26 vuelta y f. 27) Pedro Itulain (f. 27 vuelta y 28) Pedro Idiarte Borda (f. 28) y Juan Nart (f. 30) prestadas ante el actuario del Juzgado Letrado de Soriano, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1278 del Código de P. Civil demuestran la verdad de lo aseverado en el escrito de f. 18, por el apoderado de doña Maria Erramouspe de Corte.

Considerando: Que apesar de haberse cumplido con lo prescripto en el art. 74 de la ley de 11 de Febrero de 1879, nadie se ha presentado á contradecir la informacion ofrecida.

Considerando: Que el señor Agente Fiscal de lo Civil en su escrito de f. 38 ha manifestado que en autos está concluyentemente justificado que el verdadero apellido de la madre de doña Maria Erramouspe de Corte, era Inchauspe, y

Considerando: Lo preceptuado en el art. 1.º de la ley de 7 de Julio de 1888: Por estos fundamentos fallo: declarando: que el apellido de la madre de doña Maria Erramouspe de Corte es Inchauspe y que en consecuencia quedaran rectificadas las partidas que lucen en testimonio á f. 10 y f. 11 en cuanto á la equivocacion padecida con respecto al apellido de la madre de la peticionaria, publíquese por el término de quince dias esta sentencia en dos diarios de la capital y en el periódico local, y fecho pásese á los efectos consiguientes, una cópia de la misma, en forma auténtica y en papel de actuaciones, á la Direccion General de Registro Civil.—*Bayley*, - Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Franklin Bayley, en Independencia á quince de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.—Doy fé.—*Antonio Acevedo Diaz*, actuario.—Independencia, Julio 16 de 1889.—*Antonio Acevedo Diaz*, actuario.—*Antonio Acevedo Diaz*, actuario.
2477-jl19.15p.-ag.6.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez L. Nacional de Hacienda de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á D. Silvestre Guillen, D. Pedro Laratagui, D. Máximo Velazquez, sucesion de Barretto, D. Luis Rius, sucesion Castro, Lorenzo Pena, D. Santiago Moreri, D. Francisco Barreto, D. Ramon Porta, D. Francisco Bermudez, D. Isaías Britos, D. Nicanor Gomez, D. Lázaro de Leon, D. Hilario Delgado, D. Juan Campos, suc. de Brian, sucesion de Berrutti, herederos Ange Pelufo, sucesion Gerónimo Gonzalez, D. Juan Gonzalez D. José María Perez, D. Manuel Perez, D. Mariano Martinez, D.ª Rosalía Hernand, D. Enrique Pacheco, D.ª Pilar de Santana, D. P. Vidal, D. Estéban Perez, D. Juan Sirio, D. Eduardo Rodriguez, D. Eugenio Amaro, D. Juliano Perez, D. Juan Maria Tapia, sucesion Juliana Perez, D.ª Celestina L. de Gazozo, D.ª Polónica Gazozo, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido la Empresa del ferrocarril Nordeste por expropiacion de las áreas de terreno que necesita para la vía en la seccion de Toledo á San Ramon, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Julio 13 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
2437-jl.15-1m-ag.15

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase á licitacion pública el empedramiento de los caminos de Larrañaga y el conocido por Cibils, entre Ocho de Octubre y el de la Aldea, y Aldea entre Larrañaga y Cibils.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas el dia 12 de Agosto próximo entrante á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas enseguida.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.
2603-ag.12.

Montevideo, Julio 23 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase por segunda vez á licitacion pública el empedramiento de las calles Hoquard. General Pagola, Nicaragua, de La Fé, Patria y Victoria, Barrio de la Comercial, calles alrededor de la ex-plaza de Frutos de las Tres Cruces y calles transversales al Norte de la calle 8 de Octubre (terrenos que fueron de la Sociedad Bayona y Fernandez.

La obra se hará con sujecion al pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en la Secretaria de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente en esta Direccion el dia 7 de Agosto próximo entrante á las 3 1/2 p. m. y expresarán la garantia á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo crée conveniente.

José Maria Vilaza, Director.
Augusto Ximeno Secretario.
2522-ag-7.

Montevideo, Julio 27 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse licitadores para la construccio del empedrado de las calles San Salvador, Patria, Victoria y Durazno en la parte comprendida en los terrenos que fueron de la sucesion de D. Gaspar Reissig y Sala, en la Estanzuela.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas el dia 8 de Agosto próximo entrante á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en seguida.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
Augusto Ximenno, Secretario.
2570-ag.8.

Direccion de Cementerios

Don José Pietra propietario del Nicho núm. 973 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura, se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta Reparticion dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Mayo 18 de 1889.
1700-ag.18 — *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 211 del Cementerio del Bucco, propiedad de la sucesion de doña Paula R. de Reggio, los restos de Jacinta Monetti, Maria S. C. Monetti, Luis P. E. Monetti, Antonio Pezzente, Domingo Cagnone y Roberto Canesa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario, vencido el término, serán depositados en el Osario.

Montevideo, Mayo 23 de 1889.
1818-ag.23. — *La Direccion.*

Direccion de Paseos

Se hace presente á los señores propietarios, que les está prohibido podar los árboles de las aceras de sus edificios.

Montevideo, Julio 20 de 1889.
2493-ag.20. — *La Direccion.*

Para conocimiento del público se transcribe el art. núm. 414 del Código Penal:

"El que apedrearse ó mancharse estatuas ó pinturas ó causare un daño cualquiera en las calles, parques, jardines ó paseos, en el alumbrado ó en objetos de ornato ó de pública utilidad ó recreo, aun cuando pertenezcan á particulares, será castigado con multa de ocho á cien pesos ó prision equivalente, si el hecho no estuviese comprendido por su gravedad en el libro segundo de este Código."

Montevideo, Julio 24 de 1889.
2556-ag.25. — *La Direccion.*

Llámase á licitacion para la compostura de los bancos de hierro que se encuentran en la plaza Independencia enfrente á la calle Ciudadela y en la plaza de Artola, en el ángulo de las calles 18 de Julio y Minas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 8 del mes entrante á las 2 de la tarde, debiendo ser presentadas en papel sellado y bajo sobre cerrado.

Montevideo, Julio 31 de 1889.
2615-agt.8 — *La Direccion.*

Direccion General de I. Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 23 de 1889.

Las personas que fueron examinadas durante el último período para optar al título de maestro, obteniendo la aprobacion del caso, se servirán concurrir á esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 14 del mes entrante á fin de recibir su correspondiente diploma.

Vencido ese término, la Secretaría dará cuenta á la Corporacion á efecto de que ella adopte la resolucion que considere conveniente.

ag.14. — *El Secretario General.*

Direccion General de I. Directos

Se hace presente á los señores contribuyentes al impuestos inmobiliario en el Departamento de la capital, que los plazos fijados por el Decreto Reglamentario de la Ley, para el pago del referido Impuesto correspondiente al corriente año económico de 1889-1890 son los siguientes: La primera cuota se abonará desde el 17 del mes corriente hasta el 10 de Agosto próximo, y la segunda desde el 12 del mismo Agosto hasta el 10 de Setiembre del mismo año.

Montevideo, 31 de Julio de 1889.

P. A.—*Francisco Saínz Rosas*, (hijo).
V.º B.º—*Filippone*, Sub-Director.
Ag.17.

Comision de Extincion de Billetes Nacionalizados

Esta Comision llama á propuestas en la forma de costumbre para la venta de cien á cinco mil noventa y cinco pesos oro por billetes nacionalizados, en la inteligencia que en ningun caso se aceptará oferta que establezca premio al papel moneda sobre el oro.

Los propuestas serán abiertas á la 1 p. m. del dia 3 del corriente en la Direccion G. de Impuestos Directos, debiéndose tener presente que no se tomará en consideracion ninguna de aquellas cuyos interesados no estén presentes en el acto de la licitacion.

Montevideo, Agosto 2 de 1889.
ag.10 — *El Secretario.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta Oficina con autorizacion superior, hace saber al comercio que el Sr. D. Eugenio Boccia, de este comercio, domiciliado en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 90, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de comercio que usa en artefactos de joyería, relojería y Platería, y cuya marca consiste en una estrella de cinco radios.

Montevideo, Agosto 2 de 1889.
2646-ag.11 — *Rafael Camusso.*

Comision de Obras Públicas del Departamento de Rio Negro

Esta Comision en sesion de fecha 25 del corriente ha acordado y resuelto llamar á propuestas para la ejecucion de las obras siguientes:

1.º Construccion de un edificio para Juzgado Letrado Departamental y Cárcel anexa.
2.º Construccion de un edificio para Junta E. Administrativa.
3.º Refaccion del Templo de la Villa.
4.º Construccion de dos edificios para escuelas.

Las propuestas para estas obras deberán presentarse en la Secretaría de esta Comision que se halla instalada en el local de la Junta E. Administrativa, donde se encuentran á disposicion de los señores licitadores, los planos, pliegos de condiciones y demás á que deben sujetarse los proponentes, todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

Las propuestas sobre estas obras deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado hasta el dia 10 de Setiembre próximo á las diez de la mañana en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision tiene el derecho de exigir fianza á su satisfaccion para la seguridad del cumplimiento del contrato, como así mismo se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran aceptables.

Las obras á efectuarse deben quedar completamente terminadas dentro del plazo de seis meses á contar desde la aceptacion de las propuestas.

Aceptadas que sean las propuestas, la Comision formulará á la brevedad con el proponente el respectivo contrato.

Independencia, Julio de 1889.

Franklin Bayley, Presidente.
Roberto C. Mend, Secretario.
2640-ag.10

Oficina de Patentes de invenciones y de marcas de fábricas de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Carlos Garet, domiciliado en esta ciudad calle Colon, núm. 93, apoderado del señor don Tomas Beecham de St. Helens, Lancashire (Inglaterra), se ha presentado á esta oficina, solicitando el registro de las marcas de fábrica que su referido poderdante usa para colocar envases de productos farmacéuticos por él fabricados y cuyas marcas se denominan: "*Beecham's Pills*," "*Beecham's Patent Pills*".

Montevideo Agosto 5 de 1889.
2667-ag.-14 — *Raffael Camusso.*

BANCO Constructor Oriental

Se avisa á los señores accionistas que el Consejo de Administracion ha resuelto que desde la fecha hasta el del corriente mes inclusive se haga efectiva la tercera cuota de 20 % sobre las acciones de la série —Dicha cuota deberá pagarse en las oficinas del Banco, calle Zabala núm. 93 ó en Buenos Aires á la "Caja de Descuentos" calle Piedad 102, antiguo. - De acuerdo con los Estatutos, pasado el 10 del corriente mes correrá el interés del 2 % mensual.

Montevideo, Agosto 1.º de 1889.

Por el Consejo de Administracion—
Arturo Richard, Gerente.
2[illegible]-ag.10

Agosto 6 — **FOLLETIN** — 31

ADOLFO RACOT

La brecha de los lobos

—Marta, si quereis mejor.

Sin saber por qué, Antonina sentia como una dada: sentia un círculo de hierro que aprisionaba su cerebro, algo que le hacia presentir una amenaza, un peligro! Estaba muy pálida.

El señor de Chanvallon la contempló por un instante con una expresion extraña, en la cual hubiera sido difícil discernir la voluntad satisfecha, la piedad y hasta una especie de pasion cruel y sorda. Avanzó su sillon y dijo:

—Vos no estais bien... reponeos... sentaos...

Antonina sacudió su cabeza, y por un esfuerzo de enerjía suprema irguió su busto noble y altivo, replicando:

—No.

—¿Por qué rehusiais sentaros?

—Aunque no puedo aun adivinar lo que teneis que decirme, hay un no sé qué que me ordena oirlo de pié.

El tono tranquilo, desdeñoso, y sin embargo de una perfecta conveniencia con el cual la señorita Prelac articuló estas palabras, hizo pasar por la vista del señor de Chanvallon un rayo de impaciencia, y replicó:

—¡Sea! Me escuchareis como os plazca; la cuestion es que me escucheis, que no os pediré mas.

—Ya os escucho, dijo Antonina.

Despues de un corto silencio, durante el cual el señor de Chanvallon se paseó por la habitacion con una singular vivacidad, que recordaba el modo de andar de sus juveniles años, se detuvo de repente, y de pié, á algunos pasos de la jóven, dijo:

—¿Me parece que no pretendereis que sea yo quien os impida desposaros con el señor Planteseigle, ¿no es verdad?

—No os haré, en efecto, esa injusticia, replicó Antonina siempre glacial; he significado al señor Planteseigle, hace ya algunos dias, mi resolucion de no casarme jamas. Mi voluntad, es pues, el único obstáculo para la union que él desea y que yo he considerado siempre como imposible.

—¿Y mi voluntad? exclamó Chanvallon, que olvidaba lo que decia hace un instante.

—Aunque os debo mucho, y yo soy la primera en reconocerlo, respondió Antonina, estoy segura, señor, de que vuestra voluntad no influiria nunca contra la de mi conciencia y de mi corazon.

—¿Entonces sois libre?

—Completamente.

—¿Huérfana sin un solo pariente, sin nada que os esté ligado en el mundo?

Es imposible describir la expresion desgarradora, la desesperacion humillante con la cual Antonina repitió, bajando la cabeza:

—¡Sin nada!

—Entonces, replicó el cazador, si sois sola, si no teneis ni patrimonio, ni parientes, ni afecciones, ni lazos de ninguna especie en la vida, ¿qué os impide casaros?

—Unicamente que no me conviene.

La voz de la señorita de Prelac comenzaba á temblar. Este interrogatorio, cuyo desenlace empezaba á sospechar, casi á comprender, desenlace anunciado por una imprudente palabra anunciada por el señor de Chanvallon delante de Planteseigle, este interrogatorio la heria.

Hubo un momento de silencio.

El señor de Chanvallon se dirijió á la chimenea y rompió entre sus dedos una pequeña obra de arte hecha por su hija, y volviéndose de nuevo bruscamente á la señorita de Prelac, dijo con voz jadeante, á pesar del esfuerzo visible que se imponia:

—¡Pues bien, señorita! yo tengo una proposicion que haceros... que quizás producirá en vos un cambio de resolucion.

Se detuvo por un momento, y prosiguió, al ver que Antonina permanecia impasible:

—Tengo sesenta y ocho años de edad. Me llamo Hervé, baron de Chanvallon, aunque he abandonado mi título, señor de la Brecha de Los Lobos, poseo aun á pesar de las desgracias de la revolucion y de las locuras de algunos miembros de mi familia, trecientas mil libras de renta. No quiero, no me da la gana de que esta fortuna pase á cierta persona que la ley designa como mi heredera, por lo cual os ofrezco esa fortuna al mismo tiempo que mi nombre. ¿Consentis en ser mi esposa?

Hacia tiempo que Antonina estaba previendo esta salida de una audacia y de una franqueza brutales. Así, su fisonomía no experimentó ninguna turbacion; tan sólo se volvió para responder:

—Os he dicho, señor, que yo no me casaré nunca. Una cuestion de interés no podria vencer la resolucion de una mujer que tiene conciencia del nombre honroso que lleva, y no os haré la injuria de suponer que hayais podido esperarlo por un solo minuto.

Chavallon alzó los hombros.

—¡Ah! exclamó con tono amargo, comprendo por qué rehusais. Mi edad os espanta... ó mas claramente, os disgusta. Sois jóven y bella, y yo anciano... Me he explicado mal, señorita: no es matrimonio vulgar lo que os propongo. Que aceptéis el nombre de Chanvallon ó que continueis llevando el de Prelac, nada cambiará entre nosotros; nuestras relaciones continuarán lo mismo, no habrá sino una nueva baronesa de Chanvallon que yo consideraré siempre como mi hija, aunque haya llegado á ser mi esposa ante la ley.

Antonina, séria, con sus grandes ojos fijos en el señor de Chanvallon, lanzó esta corta frase:

—¿Y Marta?

El viejo cazador retrocedió como si hubiese recibido un rudo golpe. Pero se repuso muy pronto, y replicó, con un acceso de cólera reconcentrada, de odio salvaje apenas contenido:

—Precisamente porque no quiero que un niño extraño á mi casa herede el patrimonio de mis antepasados y de aquello que yo mismo he podido adquirir, es por lo que os propongo este matrimonio, ó si quereis mejor, que aceptéis este negocio. ¿Comprendeis ahora?

—Lo que comprendo es que Marta es vuestra hija, declaró con firmeza la señorita de Prelac.

La fisonomía del señor de Chanvallon se puso escarlata; el viejo jentilhombre dió dos pasos adelante pero Antonina no pestañeó, y continuó fijándole la vista. Entonces él exclamó con un acento de furor á traves del cual se percibia una desesperacion horrible:

—¡No es mi hija!... ¡Os digo que no es mi hija.... ¡Vos sabeis muy bien, vos, que me veis sufrir desde hace tanto tiempo, que no es mi hija!..

Antonina se calló, comprendiendo que era inútil combatir en el señor de Chanvallon lo que habia llegado á tener las proporciones de una idea arraigada.

Hacia algunos segundos que la señorita de Prelac reflexionaba profundamente, haciendo rodar en su cabeza mil pensamientos diversos, recapitulando su vida tan trájica y tan azarosa, comparando con su destino el de esa niña inocente y pura, cuya madre habia sido una santa y que sin embargo, por una fatalidad extraña y terrible, iba, á causa de una inicua sospecha, á encontrarse privada de su lejítima herencia.

El señor de Chanvallon tomó este silencio por un comienzo de aquiescencia. Tal vez no se equivocaba.

—¿Rehusais siempre? dijo con un tono mas tranquilo.

Antonina inclinó la cabeza.

—Entonces, dijo el señor de Chanvallon, dando á su palabra un tono de imperiosa voluntad, ¿preferis que esta fortuna, desnaturalizada por mí, vaya á engrosar los recursos de hospitales y de establecimientos de la misma clase?

Esta vez la señorita de Prelac experimentó un temblor convulsivo en todo su ser: la hora del verdadero peligro, de la tentacion suprema, habia llegado.

—¿Hariais eso? exclamó.

El señor de Chanvallon prorrumpió en una carcajada y dijo:

—¿Que si lo haria?... ¡Ya está hecho!...

Y corrió á un mueble cuya llave sacó del bolsillo de su chaleco, lo abrió y cojió de un cajon un papel metido dentro de un sobre, del cual lo estrajo, y desplegándolo lo tendió á Antonina, al mismo tiempo que le decia:

—¡Leed!

Antonina recorrió el papel: su fisonomía durante la lectura, enrojecia y palidecia alternativamente.

El señor de Chanvallon no esperó que la señorita de Prelac concluyera para agregar:

—He redactado esta acta de desheredamiento antes de conoceros, señorita, cuando mi hija se encontraba aun en la Institucion de Saint-Germain. Como veis mi resolucion no data de ayer, ademas de que el acta está en toda regla. Y ahora, pensadlo bien.

El señor de Chanvallon se dirijió á la chimenea, frotó un fósforo y encendió una de las bujías de los grandes candelabros que hacian juego con un bronce central que representaba un combate de centauros.

En seguida, con una voz de mando dura, sonora, que vibró como una campana en la grande y silenciosa sala:

—Escuchadme por última vez, dijo; sois sola en el mundo, sois libre, no amais á Planteseigle puesto que acabais de rehusar el ofrecimiento de su mano y lo habeis despedido desesperado; pero amais á Marta...

Antonina cuya vista brillaba, prorrumpió:

—Sí, sí, la amo con la fuerza de toda mi alma; amo á esa niña que vuestra injusta indiferencia ha martirizado en su abnegada juventud; á esa niña pronta siempre á todas las ternezas del corazon y de quien vuestras sospechas, cuyas consecuencias vos sois el primero en sufrir, van á injuriar á su madre hasta en el fondo de la tumba en que duerme su sueño de muerto. Sí, la amo!... De modo, pues, que si yo consintiese en la transaccion que me proponeis no seria, sabedlo, sino para restituirle esa fortuna de la cual yo me considero depositaria fiel de parte de Dios!

Una risa aguda, diabólica y cruel pasó por los labios del señor de Chanvallon.

—¿Verdaderamente? dijo. ¡Trescientas millibras de renta se pasan de una mano á otra así no mas sin vacilar, sin sentir la menor pena?... Cuando se lleva el nombre de Antonina de Prélac; cuando se ha vivido reducida á la miseria durante años, sirviendo como institutriz en una escuela y de dama de compañía en un castillo, y se encuentran trescientas mil libras de renta; es decir, el fin de las miserias, el comienzo de la revancha de la vida, el mundo abierto, preparado á obedeceros, para todo amor, placer, gloria... ¿se renunciaria á todo esto para volver á la miseria pasada, á la oscuridad, al olvido?... ¡Vamos!... Conozco el corazon humano, señorita: estas clases de abnegaciones están muy bien en los libros, para uso de los imbéciles, pero en la vida real no existen!...

Antonina habia escuchado, extremeciéndose de indignacion y de dolor, esta salida desesperante del cinismo y de odiosa teoría. Diez veces habia intentado interrumpirle, y las fuerzas le habian faltado:

Cuando por fin el señor de Chanvallon hubo callado, la jóven se dirijió hácia él, bella, imponente y trájica como una diosa de Homero, tomó la donacion de manos del viejo cazador, la aproximó á la bujía, y siguió, muda, la consumacion completa del papel. Entonces con un acento altivo de desafío y de resolucion casi salvaje, dijo tendiendo la mano al viejo jentilhombre:

—¡Hé aquí mi mano!

—¡Vamos! exclamó el señor de Chanvallon con voz de triunfo: ¡ya sabia que aceptariais!

—¡Dios me juzgará! replicó Antonina. Dad vuestras órdenes: yo diré si el dia que os plazca fijar para la boda.

E inclinando la cabeza, salió sin agregar una sola palabra mas.

Por una singular casualidad, ese dia Marta no estaba en el castillo. Un montero de la señora de Paradeze habia venido en una victoria á suplicarla pasara al castillo para una reunion de damas de caridad convocadas con urgencia. De aquí que Antonina al volver á su habitacion no encontrase á nadie, atravesando en medio de un silencio de muerte las extensas galerías del castillo.

Esta soledad la sintió por primera vez con todo su peso en el corazon. Se veia sola como nunca, aislada y perdida. ¿Qué tenia que esperar en adelante? Su hija no existia. Se creia indigna del hombre que amaba, y lo habia despedido desesperado y anegado en lágrimas. Por un arranque sublime de abnegacion y por tratar de hacer servir de algo los restos de su triturada existencia, acababa de ligar su libertad á la ancianidad de un hombre, con el único objeto de salvar á una niña injustamente condenada.

Así llegó indiferente y casi anonada, delante de la puerta de su habitacion.

Pero de repente se contuvo: en el mismo momento de introducir la llave en la cerradura, le pareció oir ruido, como que removian muebles y papeles.

Antonina era valiente; abrió con presteza la puerta y se precipitó en la habitacion, en la cual vió á un hombre, cuyas facciones no pudo distinguir, que saltaba por la ventana abierta, arriesgando matarse, á la terraza.

La jóven se avalanzó á la ventana: el hombre era menos atrevido de lo que parecia, pues habia colocado de antemano una cuerda en la ventana y con ayuda de ésta su retirada desde la altura de un primer piso que era muy fácil.

Pálida, desfallecida Antonina tuvo por el pronto la idea de pedir socorro; pero una mirada dirijida á la mesa, á su pequeño escritorio abierto y forzado, se lo impidió: los papeles, ademas, yacian en una lastimosa confusion, y no poca parte de ellos por el suelo.

La señorita de Prelac lanzó un grito:

—¡El retrato! exclamó;

Anhelante, enloquecida, exhalando roncos sollozos, empezó á reunir los esparcidos papeles, á ponerlos en órden y á confrontarlos; pero todas sus pesquisas fueron inútiles: la fotografía enviada por la señora Guiscard, el retrato de Luisa, de la niña tan amada que la muerte hacia aun mas querida, habia desaparecido.

XXXV

Ya se habrá adivinado que el miserable que acababa de dar este golpe de azar era Goraille.

¿Cómo este personaje, de suyo cobarde, habia resuelto de improviso una accion que podria acarrearle peligrosas consecuencias, como la de ser desde luego cojido en flagrante delito.

La respuesta á esta pregunta será de un órden complejo.

Desde luego Goraille se encontraba desde hacia algun tiempo en un estado de excitacion, de exasperacion, de vengativo furor, que amenazaba hacer mucho perjuicio á su antigua sangre fria y disminuir, si no aniquilar por completo sus medios.

Las frecuentes lecciones que habia recibido de Planteseigle, coronadas por el magnífico puntapié recibido bajo los riñones el dia del complot de los petardos, lo habian hecho salir de quicio.

Sentia que el suelo, en otro tiempo tan firme, temblaba bajo sus piés.

Una baja y mala aprension lo cojió. ¡Qué!... despues de haber sido durante veinte años el demonio del mal en toda la circunscripcion de Château-Chinon, despues de haber impuesto la ley en la masa de los inocentes y de los tontos; despues de haber conseguido el objeto, el muy ruin, el simple alguacil de campo, de arruinar los poderosos agricultores orgullosos; despues de haber sido Satanás en ejercicio, ¿seria de súbito rebajado al rango de bobo? ¿Seria batido á su vez y recibiria por añadidura puntapiés en las partes posteriores como si se hubiese convertido en perro?

A semejante idea, la sangre de Goraille se heló. Se puso á reflexionar en la nueva campaña que iba á emprender con el objeto de deshonrar ó de comprometer á lo menos á la señorita Bernard, sin olvidar á la señorita de Chanvallon, á quien execraba tambien en el mismo grado.

¿No tenian éstas por campeones para defenderse á ese horrible Goliat médico, de puños de hierro, y á ese pequeño, á ese miserable plutorillo que,—Goraille se estremecia aun al pensarlo,—habia faltado el respecto con tanta desenvoltura á un antiguo empleado ministerial?

Al vengarse en ellas se vengaria de ellos tambien.

Como el ex-alguacil destituido soñase con esto el diablo, su maestro y colaborador, le envió la ocasion y los medios de conseguirlo.

Héctor Dastugue, al hacerse enviar á Château-Chinon como sub-prefecto, lo habia hecho, como se